

Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

# Informe de Actividades

abril de 2014-marzo de 2015

LI Asamblea  
General  
Ordinaria

“Dra. María Cristina Flores de Madrid”



Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

# Informe de Actividades

abril de 2014-marzo de 2015

LI Asamblea  
General  
Ordinaria

“Dra. María Cristina Flores de Madrid”



© Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras  
Colonia Lara, No. 636, Avenida José Martí, Tegucigalpa  
Apartado postal 759, Tegucigalpa, Honduras  
Tels.: (504) 2236-8943 / 2236-7306

Primera edición: Tegucigalpa, Honduras, mayo de 2015

Impresión: Caracol impresiones

Tiraje: 200 ejemplares

# Contenido

---

**Presentación | 5**

**Acuerdo Especial | 6**

**Informe Junta Directiva | 7**

**Informe Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas (LEF) | 43**

**Informe Departamento de Inspectoría | 61**

**Informe Fondo de Auxilio Mutuo (FAM) | 66**

**Informe Tribunal de Honor | 80**

**Anexos del Informe del FAM | 83**

**Anexos del Informe del Departamento de Inspectoría | 86**



# Presentación

---

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, la Junta Directiva presenta, ante la Honorable LI Asamblea General Ordinaria “Dra. María Cristina Flores de Madrid”, el informe de actividades desarrolladas durante el periodo de abril 2014 a marzo 2015.

El informe incluye una descripción general de las actividades desarrolladas por la Junta Directiva, Junta Administradora y Junta de Vigilancia del Fondo de Auxilio Mutuo, Tribunal de Honor, Inspectoría y Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas.

La Junta Directiva, cuyo trabajo ha sido desarrollado con responsabilidad, honestidad y dedicación a lo largo del periodo que se reporta, agradece a los colegiados activos, en pleno goce de sus derechos, la confianza depositada para dirigir los destinos de nuestro Colegio.

Presidenta: **Narda Maradiaga de Nazar**

Vicepresidenta: **Gloria Aguilar Matamoros**

Secretaria: **Blanca Zoila Ney R.**

Pro Secretaria: **Illiana Guadalupe Morales**

Tesorero: **David Enrique Baires**

Pro Tesorero: **Mirna Noemy Argueta**

Fiscal: **Adela Andara Orellana**

Vocal I: **Mario Chávez Lozano**

Vocal II: **Jorge Baide Martínez**

# Acuerdo Especial

El Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, CQFH,

## **CONSIDERANDO:**

Que desde hace treinta y dos años se instituyó designar a las ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS de nuestro Colegio con el nombre de distinguidas y distinguidos colegas cuya relevante trayectoria en el ejercicio profesional les haga merecedores de tal distinción.

## **CONSIDERANDO:**

Que la DOCTORA MARÍA CRISTINA FLORES DE MADRID contribuyó en la formación de nuevos elementos profesionales del área de química y farmacia; fue miembro del Comité Técnico de Normas de Calidad, que coordina la Secretaría de Industria y Comercio, y del Comité Nacional CODEX Alimentario; fue, en 1983, presidenta del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; destacó como consultora nacional de la FAO; formó parte del Tribunal de Honor del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, período 2009-2011; asume con profesionalismo esmero y dedicación la dirección del Departamento de Control de Calidad del Laboratorio CIFAR en pro del bienestar de la sociedad hondureña; y su labor académica se ha visto distinguida con la publicación de cuatro obras científicas.

## **POR TANTO:**

La Junta Directiva del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, CQFH,

## **ACUERDA:**

Designar la LI Asamblea General Ordinaria con el nombre de:

**Doctora María Cristina Flores de Madrid**

Según consta en Acta No. CQFH-SO-09-2014-2017, de la sesión ordinaria número 09, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el día 25 de febrero de 2015.

**Dra. Narda Maradiaga de Nazar**  
Presidenta

**Dra. Zoila Ney R.**  
Secretaria

# Junta Directiva

---

## 1

## Principales resoluciones y actividades

La Junta Directiva 2014-2017 presenta un breve resumen de las resoluciones aprobadas y actividades generales realizadas en este primer año de gobierno:

1. Recepción, revisión y discusión del Informe de Auditoría externa de los años 2012 - 2013 realizada por la empresa auditora Juárez Group e implementación de las recomendaciones brindadas por dicha firma.
2. Publicación de un comunicado al público en general para dar a conocer la obligatoriedad de la permanencia del regente a tiempo completo en los establecimientos farmacéuticos y la ilegalidad que conlleva el incumplimiento de esta normativa.
3. Organización de la visita de las autoridades de la Secretaría de Salud y del Instituto Hondureño de Seguridad Social a las instalaciones del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas (LEF-CQFH), con el objetivo de dar a conocer la capacidad instalada y la labor que este realiza.
4. Desarrollo de un taller FODA orientado a los colaboradores del CQFH con el objetivo de identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que el Colegio enfrenta tanto externas como internas; y así definir rutas y aspectos de mejoras.
5. Avalúo de las propiedades del CQFH con el fin de obtener una información precisa y con validez de los activos fijos que pertenecen al Colegio y Fondo de Auxilio Mutuo.
6. Aprobación de un plan de contingencia y prevención de emergencias para las instalaciones del CQFH.
7. Traslado de denuncias de colegiados al Tribunal de Honor.
8. Aprobación de la realización del XIV Congreso Nacional de Ciencias Farmacéuticas a realizarse en Tegucigalpa, durante el 5 y 6 de junio de 2015.
9. Nombramiento de una comisión de asesoría financiera, integrada por el Dr. Rodolfo Eyl y el Dr. Francisco Mondino, para la Junta Directiva.

- 10.** Elaboración y publicación del primer boletín trimestral de trabajo de la Junta Directiva.
- 11.** Investigación de denuncia sobre irregularidades en el Departamento de Contabilidad, constatando hechos constitutivos de delito de parte del gerente propietario de la empresa Soluciones Gerenciales, Lic. Ángel Gabriel Ordóñez, quien se contrató para reorganizar la contabilidad del CQFH; el asesor legal del CQFH realizó diligencias para la restitución del monto defraudado, y la solución de los problemas ocasionados en el programa contable. Posteriormente presentó denuncia ante el Ministerio Público por parte del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras en contra del Lic. Ángel Ordoñez.
- 12.** Contratación de un contador externo en atención a la recomendación de la auditoría realizada y a raíz de los problemas expuestos en el numeral anterior.
- 13.** Aprobación de la compra de un nuevo programa (*software*) para el Departamento de Contabilidad.
- 14.** Presentación de la petición de reforma a los artículos 23 y 24 del Estatuto del Químico Farmacéutico Empleado, referente a la base salarial, ante el presidente del Congreso Nacional de la República, Dr. Mauricio Oliva, y el presidente de la Comisión de Finanzas, Lic. Francisco Rivera.



■ Reunión con el presidente del Congreso Nacional de la República, Dr. Mauricio Oliva, para hacer entrega de la petición sobre reforma del arancel del Estatuto del Químico Farmacéutico Empleado. En representación del CQFH: Dras. Adela Andara, Narda de Nazar, Gloria Aguilar, Karla Urbina.

- 15.** Modificación del periodo de vigencia de licencia de regencia, que ahora es de un año, y aplicación de recargo por vencimiento.
- 16.** Actualización del valor de algunos trámites administrativos por aumento de costos operativos.
- 17.** Inspección y pago de impuestos de la propiedad del CQFH ubicada en la ciudad de Choluteca.
- 18.** Aprobación de un plan de contención del gasto con el objetivo de optimizar los recursos del CQFH.
- 19.** Aprobación de actualización de formatos para los diferentes trámites que se realizan en el Departamento de Inspectoría.
- 20.** Adquisición de un Sistema Disolutor Hanson, modelo: Visión Classic 6, para el Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas.
- 21.** Nombramiento de los doctores Francisco Gómez y Leonardo Sánchez en el cargo de presidente y secretario de la Junta Electoral periodo 2015-2016, en sesión ordinaria No. 8, Punto No. 20, celebrada el 30 de enero de 2015.
- 22.** Solicitud de listados de profesionales químico farmacéuticos a instituciones públicas y privadas, para determinar si se encuentran colegiados y en pleno goce de sus derechos profesionales.
- 23.** Presentación del informe anual de actividades y estados financieros y contables del actual periodo, ante la Unidad de Registro de Asociaciones Civiles (URSAC) del Ministerio del Interior, Población, Derechos Humanos y Justicia.
- 24.** Elaboración y remisión de observaciones sobre la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social.
- 25.** Remisión de denuncias a la Dirección de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud sobre el funcionamiento ilegal de establecimientos farmacéuticos.



■ Juramentacion de la Junta Electoral del CQFH, periodo 2015-2016.

- 26.** Consolidación de la documentación sobre la Villa Farmacéutica (Informe legal elaborado por un bufete de abogados que solicitó la Comisión nombrada por la Asamblea, avalúos actualizados, informes bancarios, entre otros), que se dará a conocer en una asamblea extraordinaria.
- 27.** Reuniones de trabajo semanales con la finalidad de solventar situaciones de carácter administrativo y otros.
- 28.** Reuniones con los diferentes departamentos del CQFH, con el fin de conocer las necesidades y mejorar el servicio que se brinda a los agremiados que a diario visitan las instalaciones para diversos trámites.
- 29.** Trabajo en equipo de forma continua con el departamento Legal y Administrativo para solventar irregularidades con la DEI: pagos de matrícula de vehículos, impuestos y desbloqueo del RTN; con la AMDC: pagos de impuesto de bienes inmuebles; y con la Secretaría de Finanzas: inscripción en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- 30.** Reuniones con la Asociación de Jubilados y Observatorio Honorífico Fiscal, con fines informativos sobre resoluciones tomadas, manejo de fondos e intercambio de ideas para lograr el mayor bienestar de los agremiados y de la institución.
- 31.** Reuniones con los asesores financieros de la Junta Directiva.

Productividad de Junta Directiva	
No. de sesiones ordinarias	10
No. de sesiones extraordinarias	2
No. de resoluciones	280
Asistencia a sesiones	
Narda de Nazar	100
Gloria Aguilar	100
Blanca Zoila Ney	70
Illiana Morales	70
David Baires	100
Mirna Argueta	80
Adela Andara O.	90
Mario Chávez	30
Jorge Baide	40

Cabe destacar que todas las sesiones de la Junta Directiva han mantenido el quórum que requiere la Ley Orgánica del CQFH, y los vocales I y II que residen en San Pedro Sula se mantienen en constante comunicación vía telefónica y medios electrónicos.

## **2** PRESIDENCIA

A continuación se presenta una síntesis de las principales actividades realizadas por la presidencia, las cuales se han desarrollado siempre en función del beneficio del Colegio y sus agremiados.

- 1.** Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva y Asambleas Generales.
- 2.** Convocatoria para las sesiones mensuales ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva a través de la Secretaría.
- 3.** Seguimiento en conjunto con Secretaría de las resoluciones de Junta Directiva y Asambleas Generales.
- 4.** Firma de documentación oficial del CQFH: actas de sesiones, licencias de regencias, planillas mensuales, cheques, certificados de colegiación y otros.
- 5.** Participación en el curso de inducción y actos de juramentación para los nuevos profesionales farmacéuticos.
- 6.** Reuniones con el personal de los departamentos del CQFH.
- 7.** Registro de firmas en instituciones bancarias.
- 8.** Gestiones de carácter administrativo internas y externas.
- 9.** Trámites y gestiones bancarias.
- 10.** Reuniones con representantes de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas para tratar temas de interés común:
  - a. Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo de la Secretaría de Salud (DGMNS)
  - b. Transformemos Honduras
  - c. Instituciones bancarias
  - d. Ingenieros evaluadores de propiedades inscritos en la Comisión de Banca y Seguros

- e. Representantes legales externos
- f. Firma auditora Juarez Group
- g. Presidencia del Congreso Nacional de la República
- h. Comisión de Finanzas del Congreso Nacional de la República
- i. Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)
- j. Ministerio Público
- k. Empresas proveedoras de programas contables
- l. Revistazo.com (Revista Digital)
- m. Comisión Financiera de la Junta Directiva del CQFH
- n. Observatorio Honorífico y Fiscal del CQFH
- o. Miembros representantes de la Asociación de Jubilados del CQFH
- p. Presidencia de la República de Honduras y su gabinete (Ley Marco de Protección Social)
- q. Comisión de la empresa privada (socialización del proceso de registro de medicamentos y el papel del CQFH)
- r. Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos, FEDEFARMA
- s. Sistema Nacional de la Calidad
- t. Honduras Global
- u. Comisión de Banca y Seguros

**11. Asistencia en representación del CQFH por invitación:**

- a. Presentación y firma reporte anual del proyecto 2014 de la Secretaría de Salud ante Alianza Global de vacunas e inmunizaciones
- b. Conferencia internacional: Producción pública de medicamentos como herramienta de soberanía



■ Junta Directiva y representantes de la empresa Open System.

- c. Plan de trabajo del Congreso Nacional 2014-2017
- d. Primer debate sobre la Ley General de Salud
- e. Programa “Dile Sí a la Vida” por una cadena humana
- f. Presentación del Plan Nacional de Salud de la Secretaría de Salud
- g. Avances en simplificación y sistematización de la DGVMNS
- h. Mesa de Diálogo para el Gran Pacto por Honduras del Sector Salud
- i. IV Congreso de Farmacia Hospitalaria en Panamá

## **3 Secretaría**

En cumplimiento de lo señalado en el capítulo V, artículo 21, de nuestra Ley Orgánica, a continuación se describen las actividades relevantes realizadas durante el periodo que cubre este informe:

- 1.** Asistencia a 8 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias de Junta Directiva.
- 2.** Elaboración de las agendas de trabajo de cada sesión ordinaria y extraordinaria de Junta Directiva.
- 3.** Trámite de la correspondencia interna y externa del CQFH, a través de notificaciones en forma de oficios, emitiéndose 869 oficios.
- 4.** Elaboración de 11 actas de sesiones ordinarias de Junta Directiva, 2 actas de sesiones extraordinarias.
- 5.** Coordinación para la elaboración de la memoria anual 2014-2015, previa revisión y aprobación de Junta Directiva.
- 6.** Atención de consultas, quejas y sugerencias de colegas, las que se han trasladado a Junta Directiva para dar una respuesta efectiva.
- 7.** Firma junto con la Presidencia de licencias de regencias, diplomas y constancias de colegiados, así como otros informes clave para el funcionamiento del CQFH.
- 8.** Participación en reuniones de trabajo con representantes de entidades públicas y privadas.
- 9.** Seguimiento al cumplimiento de cada resolución emitida por Junta Directiva.
- 10.** Participación en los actos de juramentación para el ingreso a nuestro Colegio de 125 nuevos agremiados.

## **4** Tesorería

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, artículos 17, inciso c) y 23, inciso e) se presenta ante la LI Asamblea General Ordinaria los resultados Contables-Financieros correspondiente al periodo 2014-2015.

Algunos de los logros más importantes durante este periodo son:

1. Se ha instaurado un sistema de trabajo basado en la **honestidad y austeridad** en el manejo de los recursos del CQFH y del FAM. Cabe destacar que ningún miembro de esta Junta Directiva tiene salario o cobra dietas por asistir a las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias o reuniones de trabajo.
2. Se adquirió un nuevo programa para el manejo de la contabilidad del CQFH y del FAM, la cual se seguirá presentando de manera independiente.
3. Se continuó el registro de los costos operativos de cada departamento del CQFH para medir su rentabilidad y eficiencia.
4. Se está mejorando el sistema de cobranzas mediante una contrato con Banco Atlántida, que nos permitirá continuar con un mejor control administrativo y será una alternativa para brindar mayor facilidad en el pago de colegiación y otros servicios a los agremiados.
5. La aprobación por parte de la Junta Directiva de la actualización de tarifas por prestación de servicios que realizan los Departamentos, ha incrementado los ingresos del CQFH.
6. Se continuó la política de mantener las utilidades del FAM en depósitos a plazo fijo, los cuales se han incrementado con relación al año anterior, lo que demuestra la transparencia en la administración de los recursos de los agremiados.
7. Se ha pagado puntualmente el préstamo bancario por la Villa Farmacéutica (L 232,000.00 al mes).
8. Se realizaron compras significativas para el LEF-CQFH, entre las cuales destaca la compra de un Disolutor cuya inversión estimada es de L 557,687.90 (USD 25,349.45).
9. Se ha continuado con un manejo adecuado de los inventarios para racionalizar el gasto.

**10.** La ejecución presupuestaria de los gastos operativos de los Departamentos del CQFH, se mantuvo por debajo del límite autorizado, lamentablemente los pagos por demandas judiciales afectaron la rentabilidad proyectada.

### **Recomendaciones para la Asamblea**

Que se apruebe la contratación de servicios de cobranza externos (tercerizados) para la recuperación de los préstamos en mora del FAM.

Que se apruebe la actualización de los costos por análisis del LEF acorde a las nuevas disposiciones del Reglamento Técnico Centroamericano, incremento de gastos operativos, salario mínimo, alza de servicios públicos, pago de impuestos, entre otros gastos que actualmente no están incorporados en el Costo por Análisis.

# Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/MARZO/2015

		Notas
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>L 11,112,268.61</b>	
Caja y Bancos	4,085,076.87	1
Cuentas por cobrar	2,590,683.29	2
Inventarios	4,436,508.45	3
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>79,513,112.48</b>	
Propiedad Planta y Equipo	79,513,112.48	4
Mobiliario y Equipo Administrativo (Neto)	1,588,651.99	
Vehículos (Neto)	207,204.37	
Equipo de Laboratorio (Neto)	7,989,901.13	
Edificios (Neto)	23,959,046.88	
Terrenos	33,451,414.35	
Instalaciones	11,635,302.86	
<i>Software</i>	681,590.90	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>L 90,625,381.09</b>	
<b>PASIVOS</b>		
<b>PASIVOS DE CORTO PLAZO</b>	<b>L 2,033,989.57</b>	
Acreedores comerciales	662,528.35	5
Otros acreedores	136,879.76	6
Cuentas por pagar	605,023.74	7
Beneficios empleados	598,258.44	8
Impuestos por pagar	31,299.28	9
<b>PASIVOS DE LARGO PLAZO</b>	<b>49,528,067.41</b>	
Cuentas por pagar asociadas	49,528,067.41	10
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>51,562,056.98</b>	
<b>PATRIMONIO</b>	<b>39,063,324.11</b>	
Resultados de ejercicios anteriores	37,838,824.27	
Resultados del ejercicio actual	1,224,499.84	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>L 90,625,381.09</b>	

# ESTADO DE RESULTADOS (lempiras)

## del 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015

<b>INGRESOS</b>		<b>Notas</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>19,031,341.15</b>	
Ingresos Administración	1,721,423.62	11
Ingresos Laboratorio	15,524,517.53	12
Ingresos Inspectoría	1,785,400.00	13
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>	<b>406,234.66</b>	
Ingresos no operativos Administración	404,491.64	14
Ingresos no operativos Laboratorio	1,743.02	15
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>42,152.18</b>	17
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>19,479,727.99</b>	
<b>GASTOS</b>		
Costo de servicio de análisis de laboratorio	1,001,135.85	18
Costo por servicios de administración	190,482.68	19
Costos por servicios de inspectoría	79,432.06	20
Beneficios a empleados	10,023,957.15	21
Servicios públicos	1,079,019.61	22
Mantenimiento	1,319,233.73	23
Suministros	286,052.30	24
Depreciaciones	849,660.00	25
Servicios recibidos	1,151,550.37	26
Impuestos	145,219.63	27
Junta Directiva	120,639.53	28
Actividades gremiales	154,685.20	29
Afiliación a organizaciones	26,150.00	30
Otros gastos	1,656,817.54	31
Gastos financieros	171,192.50	32
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18,255,228.15</b>	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<hr/> <b>1,224,499.84</b>

## Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2015

### 1 Caja y Bancos

Refleja los valores que integran la disponibilidad con que cuenta la entidad al 31 de marzo 2015. Se integra de la siguiente manera:

#### Institución bancaria

Cuenta de cheque Bco de Occidente, lempiras	1,298,865.63
Cuenta de ahorro Bco de Occidente, dólares	75,422.82
Banco Atlántida	82,507.57
Cuenta de cheques Occidente en dólares.	2,325,794.97
Cuenta de ahorros CitiBank	642.94
Cuenta de cheques HSBC LEF-CQFH	25,551.70
Cuenta de cheques BAMER	30,453.44
Cuenta de cheques Banpaís	245,837.80
<b>Total</b>	<b>4,085,076.87</b>

### 2 Cuentas por cobrar

La entidad tiene cuentas por cobrar integradas de la siguiente manera:

#### Deudor

Interfinsa	160,080.00
Fondo de Auxilio Mutuo	2,029,245.54
Alquiler por cobrar sede de S.P.S.	41,000.00
Soluciones Gerenciales	147,195.51
Kevin Cruz	775.00
Cuentas por cobrar empleados	19,552.19
Anticipo de salarios	15,000.00
Anticipo de decimocuarto	6,842.00
Anticipo de prestaciones laborales	170,993.05
<b>Total</b>	<b>2,590,683.29</b>

### **3 Inventarios**

Valor conformado por las existencias de materiales y suministros así como reactivos para desarrollar las actividades del laboratorio.

---

#### Deudor

Inventario de reactivos	1,605,265.21
Inventario de consumibles de equipos	1,135,511.71
Inventario de estandares	356,675.16
Inventario de insumos clínicos LEF	41,320.66
Inventario de cristalería	794,292.82
Inventario de papelería y suministros de oficina	252,144.77
Inventario de materiales de aseo	46,589.01
Inventario de libros de biblioteca	204,709.11
<b>Total</b>	<b>4,436,508.45</b>

### **4 Activos no corrientes**

El saldo de esta cuenta esta conformado por los activos fijos que son propiedad del CQFH.

---

#### Tipo de activo

##### Edificios:

Costo	20,223,145.76
(-)Depreciación	9,925,153.07
Edificios (Neto)	10,297,992.69

Instalaciones LEF	14,402,015.50
(-)Depreciación	2,766,712.64
Instalaciones (Neto)	11,635,302.86

Mobiliario y equipo de LEF	12,120,675.81
(-)Depreciación	4,130,774.68
Mobiliario (Neto)	7,989,901.13

Mejoras edificios	13,661,054.19
-------------------	---------------

(-)Depreciación	-
Mobiliario (Neto)	13,661,054.19
Terrenos	
Terreno Amarateca	32,123,700.95
Terreno Choluteca	1,327,713.40
	33,451,414.35
 <i>Software</i>	
(-)Depreciación	-
Neto	681,590.90
 Vehículos	207,204.37
(-)Depreciación	-
Vehículos (Neto)	207,204.37
 Mobiliario y equipo de oficina	3,565,340.11
(-)Depreciación	1,976,688.12
Mobiliario (Neto)	1,588,651.99
<b>Total General Activos Fijos</b>	<b>79,513,112.48</b>

## 5 Acreedores comerciales

Saldo conformado por valores adeudados a instituciones que brindan suministros mediante ordenes de compra.

Acreedor	
Sixtus Pharma S.A. de C.V:	5,474.00
Orgoma S.A.	657,054.35
<b>Total</b>	<b>662,528.35</b>

## 6 Otros acreedores

Saldo conformado por valores adeudados a instituciones que nos brindan suministros mediante ordenes de compra.

Acreedor	2015
RAP	18,707.56
IHSS	36,701.00
Analítica Hondureña S.A.	81,471.20
<b>Total</b>	<b>136,879.76</b>

## **7 Cuentas por pagar**

Saldo conformado por valores adeudados a instituciones que brindan suministros mediante ordenes de compra.

### **Acreedor**

Notas de crédito	77,986.72
Anticipos de clientes	388,758.32
Cuentas por pagar no definidas	1,169.80
Anticipos clientes LEF-CQFH	62,442.98
Industrias Quick	345.00
Forcon	5,889.15
Servicios públicos por pagar	68,431.77
<b>Total</b>	<b>605,023.74</b>

## **8 Beneficios empleados**

Valor por pagar de beneficios colaterales.

### **Acreedor**

Decimocuarto por pagar	448,693.83
Décimotercer mes	149,564.61
<b>Total</b>	<b>598,258.44</b>

## **9 Impuestos por pagar**

Valores de la retenciones efectuadas a empleados y proveedores por impuestos en cumplimiento de decretos legislativos.

<b>Impuesto</b>	<b>2015</b>
Retención 12.5% por servicios recibidos	14,533.38
Retención en la fuente empleados	15,649.66
Retención 1% Anticipo de renta	1,116.24
<b>Total</b>	<b>31,299.28</b>

## **10 Cuentas por pagar asociadas**

Valor adeudado al fondo de pensiones.

<b>Impuesto</b>	<b>2015</b>
Fondo de Auxilio Mutuo	53,943,636.31
<b>Total</b>	<b>53,943,636.31</b>

## **11 Ingresos de Administración**

Son los valores recibidos por servicios prestados a los miembros colegiados de la institución.

Tipo de ingreso	2015
Ingresos por colegiación	416,589.00
Ingresos por colegiaturas ordinarias	1,030,089.62
Venta de sellos y carnets	28,745.00
Alquiler sede SPS	246,000.00
<b>Total</b>	<b>1,721,423.62</b>

## **12 Ingresos de laboratorio**

Son los valores recibidos por servicios prestados exclusivamente por el laboratorio.

Tipo de ingreso	2015
Ingresos por pre-registro	5,569,310.58
Ingresos por post-registro	5,371,351.32
Ingresos por pronto análisis	139,422.62
Venta de Estándar	4,321.12
Licitaciones	4,383,130.78
Análisis particular	56,981.11
<b>Total</b>	<b>15,524,517.53</b>

## **13 Ingresos Inspectoría**

Son los valores recibidos por servicios prestados por este concepto.

Tipo de ingreso	2015
Ingresos por licencias de regencia	561,500.00
Ingresos por inspecciones	407,500.00
Ingresos por aperturas	665,000.00
Cambio de propietario	90,250.00
Emisión de constancias	61,150.00
<b>Total</b>	<b>1,785,400.00</b>

**14 Ingresos no operativos Administrativos**

Son los valores recibidos por servicios prestados por este concepto.

Tipo de ingreso

Venta de documentación oficial del CQFH	3,400.00
Otros ingresos CQFH	92,254.15
Fotocopias y papelería	3,694.20
Emisión de solvencias y constancias	4,675.00
Sobrantes de caja	468.29
Cuota administrativa del FAM	300,000.00
<b>Total</b>	<b>404,491.64</b>

**15 Otros ingresos no operativos de Laboratorio**

Son ingresos varios recibidos por la actividad del Laboratorio.

Tipo de ingreso

Venta de reactivos	1,740.34
Sobrante de caja	2.68
<b>Total</b>	<b>1,743.02</b>

**17 Ingresos Financieros**

Son los valores recibidos por actividad financiera como ser:

Tipo de ingreso

Intereses recibidos	2,744.89
Diferencial cambiario	39,407.29
<b>Total</b>	<b>42,152.18</b>

**18 Costo Análisis de Laboratorio**

Son los gastos incurridos en el ejercicio de esta actividad:

Tipo de ingreso

Consumo de reactivos	686,297.01
Consumo de cristalería	111,985.06
Consumo de insumos clínicos	36,023.91
Pagos por pronto análisis	31,649.99
Insumos para destilar agua	6,560.00
Viáticos para actividades de muestreo	128,619.88
<b>Total</b>	<b>1,001,135.85</b>

**19 Costo por servicios de Administración**

Son los gastos incurridos en el ejercicio de esta actividad.

**Tipo de ingreso**

Carnets de colegiados	11,719.58
Sellos colegiados	82,657.50
Documentos para nuevo ingreso	47,310.00
Gastos de Juramentación	45,995.60
Atenciones a colegiados	2,800.00
<b>Total</b>	<b>190,482.68</b>

**20 Costo inspectoría**

Son los gastos incurridos en el ejercicio de esta actividad.

**Tipo de ingreso**

Viáticos para inspecciones	72,769.04
Otros gastos sobre inspecciones	6,663.02
<b>Total</b>	<b>79,432.06</b>

**21 Beneficios a empleados**

Son los gastos para cumplir con las obligaciones patronales.

**Tipo de Gasto**

CQFH	2,027,808.86
Salarios	1,434,029.85
Decimocuarto	119,859.24
Aguinaldo	143,765.10
Vacaciones	54,290.52
Horas extras	63,756.88
Capacitaciones	2,500.00
Bonificaciones y otros devengos	95,000.00
Cuota Patronal IHSS	74,347.00
Cuota Patronal RAP	19,834.03
Bono Escolar	3,402.66
Celebraciones y atenciones empleados	17,023.58

Laboratorio	6,365,979.84
Salarios LEF	5,064,259.39
Decimocuarto LEF	412,964.83
Aguinaldo LEF	417,687.05
Vacaciones LEF	19,912.16
Horas extras LEF	165,591.61
Capacitaciones	
Cuota patronal IHSS LEF	176,904.00
Cuota patronal RAP LEF	73,884.69
Viáticos empleados LEF	6,414.80
Bono Escolar LEF	11,909.31
Bonificaciones y otros devengos LEF	16,452.00
Inspectoría	1,630,168.45
Salarios	1,164,190.96
Decimocuarto	90,126.24
Aguinaldo	112,320.67
Salario Inspector General	156,000.00
Bonificaciones y otros devengos	51,000.00
Cuota patronal IHSS	37,730.00
Cuota patronal RAP	15,217.92
Bono Escolar	3,402.66
Otros gastos de empleado	180.00
<b>Total General Beneficios</b>	<b>10,023,957.15</b>

## 22 Servicios públicos

Son las erogaciones por los conceptos descritos.

### Tipo de Gasto

<b>CQFH</b>	<b>449,008.96</b>
Energía Eléctrica	316,571.00
Agua potable	5,488.68
Telefonía fija	81,868.08
Servicio de internet	41,631.20
Suscripción de periodicos	3,450.00

<b>LEF</b>	<b>630,010.65</b>
Energía Eléctrica	585,810.63
Agua potable	7,549.30
Telefonía fija	13,950.13
Servicio de internet	22,700.59
<b>Total General Servicios</b>	<b>1,079,019.61</b>

## 23 Mantenimiento

Son las erogaciones por los conceptos descritos.

### Tipo de Gasto

<b>CQFH</b>	<b>445,517.23</b>
Mantenimiento de edificios e instalaciones	149,207.26
Mantenimiento de equipos de informática y redes	15,195.65
Compra de repuestos y accesorios	42,310.35
Mantenimiento de vehículos	150,018.97
Mantenimiento de equipos y sistema de A/C	88,785.00
<b>LEF</b>	<b>873,716.50</b>
Mantenimiento de edificios e instalaciones LEF	30,212.32
Mantenimiento y calibración de equipos LEF	627,954.83
Mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo LEF	8,661.00
Compra de repuestos y accesorios de equipos LEF	142,710.02
Compra de repuestos y accesorios generales LEF	3,428.33
Mantenimiento de equipos de informática LEFF	9,000.00
Mantenimiento de sistemas de aire acondicionado	51,750.00
<b>Total General Mantenimiento</b>	<b>1,319,233.73</b>

**24 Suministros**

Son las erogaciones por los conceptos descritos.

**Tipo de gasto**

Colegio	180,363.30
Consumo de papelería y útiles de oficina	99,738.04
Consumo de combustibles	42,430.00
Consumo de materiales de aseo	29,540.00
Consumo de materiales para decoraciones	1,750.00
Insumos de cocina	6,905.26
LEF	93,537.87
Consumo de papelería y útiles de oficina LEF	76,920.94
Consumo de insumos de cocina LEF	-
Consumo de materiales de aseo LEF	16,616.93
Inspectoría	12,151.13
Consumo de papelería y útiles de oficina	10,029.18
Consumo de materiales de aseo	2,121.95
<b>Total General Suministros</b>	<b>286,052.30</b>

**25 Depreciaciones**

Es el valor que se reconoce por el desgaste de los activos fijos en el periodo.

**Tipo de gasto**

Activos del Colegio	349,860.00
Activos de LEF	499,800.00
<b>Total General Impuestos</b>	<b>849,660.00</b>

**26 Servicios recibidos**

Son las erogaciones que se realizan por contrataciones externas.

**Tipo de Gasto**

CQFH	1,107,899.09
Servicios contables	143,900.00
Servicios legales	668,964.65
Servicios de desaduanaje	140.21
Servicios de mensajería	36,970.03

Servicios de vigilancia	122,694.91
Servicios de informática	13,273.35
Servicios de publicidad	32,359.85
Servicios de transporte y estacionamiento	7,794.12
Otros servicios externos	59,980.00
Servicios de limpieza externa	11,040.00
Servicios de impresión y fotocopiado	1,099.97
Servicios de jardinería	9,682.00
<b>LEF</b>	<b>43,651.28</b>
Servicios de desaduanaje LEF	-
Servicios de destrucción de desechos	-
Servicios de Análisis Externos	43,651.28
Servicio de consultoría	-
<b>Total General Servicios</b>	<b>1,151,550.37</b>

## 27 Impuestos

Son las erogaciones por pago de tributos e imposiciones.

Tipo de impuesto

Colegio	
Impuestos sobre la renta	111.78
Impuestos municipales	61,406.95
Otros impuestos	200.00
Matricula Vehículos	37,318.00
Tasa de seguridad	46,182.90
<b>Total General Impuestos</b>	<b>145,219.63</b>

## 28 Junta Directiva

Son las erogaciones por gastos de la Junta Directiva en sus funciones.

Tipo de gasto

Alimentación en sesiones y reuniones	33,330.93
Viáticos (movilización de los miembros que se trasladan desde el norte del país)	55,279.60
Transporte local	30,329.00
Otros gastos miembros de Junta Directiva	1,700.00
<b>Total General</b>	<b>120,639.53</b>

**29 Actividades Gremiales**

Son las erogaciones por la celebración de eventos magnos.

**Tipo de gasto**

Asambleas	42,760.48
Celebraciones gremiales	62,806.98
Otras reuniones y eventos	18,367.74
Elaboración de memorias y otros para Asambleas	30,750.00
<b>Total General Gastos</b>	<b>154,685.20</b>

**30 Afiliación a organizaciones**

Son las erogaciones para cumplir con compromisos de este tipo.

**Tipo de afiliación**

Afiliación FECOPRUH	26,150.00
<b>Total Gastos de Afiliación</b>	<b>26,150.00</b>

**31 Otros gastos**

Son gastos diversos en que se incurre para el funcionamiento.

**Tipo de gasto**

Gastos por salarios en demandas	1,504,782.22
Ricardo Alfonzo Restrepo	818,943.71
Nilda Suyapa Barahona	644,195.13
Edgardo Aquino	5,000
María Victoria Zelaya (Costas)	36,643.38
Gastos de ejercicios anteriores	5,000.00
Multas y recargos	3,989.96
Otros gastos LEF	4,287.16
Licencia Regente del laboratorio	1,000.00
Repuestos para el laboratorio	1,207.16
Pago al SANAA por análisis de agua	1,680.00
Trámite por desaduanaje	400.00
Otros gastos del colegio	138,757.70
Licencia del conductor	500.00
Licencia Sanitaria	70.00
Membresía Pricemart	630.00

Reembolso accidente laboral	2,628.85
Donativo solar baldío	2,000.00
Compra conos reflectivos estacionamiento	465.28
Constancia de RTN	200.00
Ajuste del RAP	169.00
Gastos menores de ejercicio anterior	435.08
Seguros año anterior	130,882.53
Reparación copiadora	500.00
Diferencia en n/c 0045	197.96
Diferencia en cheque	80.00
<b>Total Gastos Varios</b>	<b>1,656,817.04</b>

### 32 Gastos Financieros

Son gastos diversos en que se incurre para el funcionamiento.

Tipo de gasto	2015
Gastos por diferencial cambiario	6,367.37
Comisión Punto de Ventas (POS)	3,164.33
Gastos bancarios	3,928.29
Gastos por seguros	36,524.23
Seguros LEF	121,208.28
<b>Total Gastos Varios</b>	<b>171,192.50</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EJERCICIO 2013-2014 (en lempiras)

	Valores	Valores	Sub/sobre Ejecución
	Presupuestados	Ejecutados	Ejecución Porcentual
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>19,175,000.00</b>	<b>19,031,341.15</b>	<b>(143,658.85)</b> <b>-0.75%</b>
Ingresos Administración	1,475,000.00	1,721,423.62	246,423.62 16.71%
Ingresos Laboratorio	16,500,000.00	15,524,517.53	(975,482.47) -5.91%
Ingresos Inspectoría	1,200,000.00	1,785,400.00	585,400.00 48.78%
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>	<b>880,000.00</b>	<b>406,234.66</b>	<b>(473,765.34)</b> <b>-53.84%</b>
Ingresos no operativos Administración	580,000.00	404,491.64	(175,508.36) -30.26%
Ingresos no operativos Laboratorio	300,000.00	1,743.02	(298,256.98) -99.42%
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>42,152.18</b>	<b>42,152.18</b> <b>0.00%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20,055,000.00</b>	<b>19,479,727.99</b>	<b>(575,272.01)</b> <b>-2.87%</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
Costo de servicio de Análisis de Laboratorio	1,450,000.00	1,001,135.85	448,864.15 -30.96%
Costo por Servicios de Administración	240,000.00	190,482.68	49,517.32 -20.63%
Costos por servicios de Inspectoría	150,000.00	79,432.06	70,567.94 -47.05%
Beneficios a empleados	8,800,000.00	10,023,957.15	(1,223,957.15) 13.91%
Servicios públicos	1,200,000.00	1,079,019.61	120,980.39 -10.08%
Mantenimiento	1,050,000.00	1,319,233.73	(269,233.73) 25.64%
Suministros	350,000.00	286,052.30	63,947.70 -18.27%
Depreciaciones	800,000.00	849,660.00	(49,660.00) 6.21%
Servicios recibidos	1,300,000.00	1,151,550.37	148,449.63 -11.42%
Impuestos	250,000.00	145,219.63	104,780.37 -41.91%
Junta Directiva	150,000.00	120,639.53	29,360.47 -19.57%
Actividades gremiales	500,000.00	154,685.20	345,314.80 -69.06%
Afiliación a organizaciones	30,000.00	26,150.00	3,850.00 -12.83%
Otros Gastos (demandas y trámites judiciales, eguros, etc.)	95,000.00	1,656,817.54	(1,561,817.54) 1644.02%
Gastos Financieros	275,000.00	171,192.50	103,807.50 -37.75%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>16,640,000.00</b>	<b>18,255,228.15</b>	<b>(1,615,228.15)</b> <b>9.71%</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3,415,000.00</b>	<b>1,224,499.84</b>	<b>1,039,956.14</b> <b>-64.14%</b>

## **5 FISCALÍA**

En cumplimiento de la Ley Orgánica del CQFH, capítulo IV, art. 17, inciso c) y en función de las atribuciones del cargo de Fiscal de la Junta Directiva, enunciadas en el capítulo V, art. 25, se presenta ante esta Asamblea General Ordinaria de mayo de 2015, las principales actividades realizadas:

- 1.** Asistencia a reuniones de Junta Directiva y asambleas generales ordinarias y extraordinarias.
- 2.** Firma de contratos de diversa índole en representación legal del CQFH, previa autorización de la Junta Directiva.
- 3.** Gestiones ante diferentes instituciones bancarias para dar seguimiento y conocer los estados de cuenta del CQFH.
- 4.** Control de gastos por solicitudes de viáticos de empleados del Colegio e Inspectoría General.
- 5.** Participación en reuniones de trabajo con diferentes entidades públicas y privadas, donde se trataron asuntos de interés para nuestro Colegio.
- 6.** Revisión de documentación de pagos contractuales del Colegio.
- 7.** Seguimiento al cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Junta Directiva.
- 8.** Realización de audiencias de descargo ante faltas cometidas por empleados del CQFH.
- 9.** Comparecencias en representación del Colegio en audiencias y citaciones administrativas, laborales y penales, en los diferentes juzgados de la capital.
- 10.** Revisión y firma de cheques emitidos por el Departamento de Contabilidad del Colegio, previa firma de Presidencia y Tesorería de Junta Directiva.
- 11.** Firma y revisión mensual de la planilla de empleados.
- 12.** Revisión de arqueos e informes del Departamento de Contabilidad, junto con los demás miembros de Junta Directiva.
- 13.** Control permanente de los bienes del Colegio, y aplicación de medidas correctivas cuando se han detectado irregularidades.

- 14.** Revisión y análisis del informe y recomendaciones de la auditoría interna realizada al CQFH, periodo 2012-2013, por la firma auditora Juarez Group.
- 15.** Visita a las instalaciones de la propiedad del CQFH en la ciudad de Choluteca, constatando que dicha propiedad sigue siendo parte del patrimonio de nuestro Colegio y, además, refrendando dicha información en la Alcaldía de esa localidad.
- 16.** Consulta a otros colegios profesionales e investigación sobre los mejores mecanismos para proteger el patrimonio del CQFH, específicamente los fondos destinados a los jubilados.
- 17.** Gestiones ante la Presidencia del Congreso Nacional de la República para que se haga efectiva la reforma al Estatuto del Químico Farmacéutico Empleado en los numerales concernientes a la remuneración.

## **Estado de los casos de Asesoría Legal**

**1.- EXPEDIENTE No. 2380-12-J-9 REQUERIMIENTO FISCAL INTERPUESTO POR EL MINISTERIO PÚBLICO ANTE EL JUZGADO DE LETRAS PENAL DE FRANCISCO MORAZÁN, CONTRA DRA. DÉBORA LAVINIA CARÍAS CARÍAS Y CONTRA EL DR. JORGE GODOFREDO CRUZ GÓMEZ, POR SUPONERLOS RESPONSABLES DEL DELITO DE FRAUDE POR APROPIACIÓN INDEBIDA, EN PERJUICIO DEL CQFH.**

**ACTUALMENTE A LA PRESENTE CAUSA SE LE IDENTIFICA CON EL No. 14-31-2014 DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE ESTA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, M.D.C.**

## **ACCIONES Y RESULTADOS**

En la actualidad, este proceso se está ventilando ante el Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, Francisco Morazán, en virtud de que la Juez de Letras Penal, el 02 de junio de 2014, profirió “Auto de Apertura a Juicio Oral y Público”, ya que la imputada perdió el momento procesal para conciliar con la Institución. Lo anterior en virtud de que en vez de proceder a ejecutar la conciliación en la audiencia ordenada para tal efecto, procedió a contestar cargos, obligando a la Juez actuante a decretar la apertura del Juicio Oral y Público.

A la fecha del presente informe se han ventilado ante el Tribunal de Sentencia dos Audiencias:

La primera, denominada “De examinación de diligencias”, a efecto de interponer los incidentes, nulidades y excepciones que razonen oportunos.

La segunda audiencia fue de “**Nulidad**”, como resultado de la **Excepción por Falta de Acción** promovida por el representante procesal de la Dra. Débora Carías, excepción que le fue **declarada sin lugar** el 25 de febrero de 2015, decisión judicial contra la cual la defensa interpuso **Recurso de Reposición**, el cual también le **fue denegado**.

Las partes involucradas estamos **pendientes de que el Tribunal de Sentencia proceda a notificarnos la fecha** en que se celebrará la **Audiencia para la Proposición de Prueba**.

**2.- EXP. No. 2380-12-J-9 REQUERIMIENTO FISCAL INTERPUESTO POR EL MINISTERIO PÚBLICO ANTE EL JUZGADO DE LETRAS PENAL DE FRANCISCO MORAZÁN, CONTRA DR. JORGE GODO-FREDO CRUZ GÓMEZ, POR SUPONERLO RESPONSABLE DEL DELITO DE FRAUDE POR APROPIACIÓN INDEBIDA, EN PERJUICIO DEL CQFH.**

#### **ACCIONES Y RESULTADOS**

Previo a la Audiencia Preliminar, se produjo lo que se denomina “**Proceso de Conciliación entre las partes**”, en el cual, el entonces imputado, concilió sus diferencias con el Colegio, y restituyó la cantidad de dinero que se había apropiado.

#### **OBSERVACIONES**

En dicho juicio se pretendió, además de que se efectuara el pago de lo apropiado indebidamente, cobrar todo lo dejado de percibir a la fecha, pero ante el Juzgado de Letras Penal, el imputado solo está en la obligación procesal de pagar la cantidad específica que se apropió indebidamente.

Consecuentemente la señora Juez, en el desarrollo de la Audiencia de Conciliación, declaró Sin Lugar lo peticionado por la Asesoría Legal del CQFH, dejando válida únicamente la obligación del imputado de restituir al CQFH la cantidad de dinero que tomó de forma indebida.

De lo anteriormente expuesto se entiende que, para poder instar las acciones que lleven a la restitución de los valores incurridos en defender a la Institución de lo actuado por el entonces imputado, es procedente esperar que la causa incoada contra la Dra. Débora Lavinia Carías Carías, cause ejecutoria.

**3.- EXP. 0826-12-J-5 DEMANDA CIVIL POR DAÑO MORAL PROMOVIDA POR LA DOCTORA DÉBORA LAVINIA CARÍAS CARÍAS, ANTE EL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE FRANCISCO MORAZÁN, CONTRA EL CQFH, POR LA CANTIDAD DE TRES MILLONES DE LEMPIRAS.**

## **ACCIONES Y RESULTADOS**

Sigue obrando en esta causa, como última diligencia, el **Recurso de Apelación** que el Abogado de la parte demandante interpusiera contra la Resolución Judicial que declaró Sin Lugar el Recurso de Reposición, que se interpuso contra la Resolución que resolvió el **Recurso de Apelación** interpuesto por la Asesoría Legal del Colegio, contra la decisión de la Juez de proferir sentencia hasta que el caso Criminal incoado contra la Dra. Débora Lavinia Carías y el Dr. Jorge Godofredo Cruz Gómez, cause ejecutoria.

## **OBSERVACIONES**

Lamentablemente en este caso deberá de afrontarse el Juicio Oral y Público contra la Dra. Débora Lavinia Carías y ganarlo obligatoriamente tal como se ha venido haciendo; caso contrario, el CQFH se arriesga a perder la presente causa civil.

### **4.- SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS INTERPUESTAS EN LA FISCALÍA POR LA DRA. DÉBORA LAVINIA CARÍAS CARÍAS, CONTRA LAS DOCTORAS: DULCE MARÍA BLANCO, NILDA SUYAPA BARAHONA Y ADELA ANDARA ORELLANA.**

## **ACCIONES Y RESULTADOS**

En esta causa lo más importante es obtener del Tribunal de Sentencia Penal, la Sentencia Condenatoria contra la señora Débora Lavinia Carías Carías, en el caso penal que actualmente se está llevando en contra de ella por el delito de fraude y apropiación indebida.

### **5.- EXP. DL 0483-13-J5 DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR LA DRA. NILDA SUYAPA BARAHONA CONTRA EL CQFH.**

## **ACCIONES Y RESULTADOS**

A esta fecha la presente causa está finiquitada, en virtud de que la Corte de Apelaciones Laboral, mediante sentencia de 11 de noviembre de 2014, confirmó la Sentencia Condenatoria proferida por el Juzgado de Letras Laboral de Francisco Morazán, contra el CQFH y que data de fecha 24 de septiembre del mismo año. Cabe señalar que las prestaciones laborales ya fueron pagadas a la demandante.

## **OBSERVACIONES**

La Junta Directiva quiere dejar claro a la Magna Asamblea que la presente causa se inició en virtud de que el Departamento de Contabilidad del CQFH comunicó a la Secretaría de Junta Directiva que la Dra. Nilda Suyapa Barahona, en ese entonces Directora de Garantía de Calidad del LEF, no cumplía con la jornada ordinaria de trabajo a la cual todos los empleados de la Institución están sujetos.

Fue así entonces que a la hoy demandante se le practicó “Audiencia de Descargo”, donde se le preguntó: ¿Qué Autoridad del CQFH la había autorizado a desempeñarse en una jornada distinta a la ordinaria laboral, instituida en la Ley y Reglamento del Estatuto Laboral del Químico Farmacéutico Empleado de Honduras, Reglamento Interno del CQFH y Código Laboral Vigente?

La ahora demandante replicó en su defensa que la Jornada de Trabajo por ella desempeñada se le había conferido cuando la Institución contrató sus servicios profesionales, y que la misma la autorizaba a劳动 4 horas, y no las 8 horas, como aducía la Autoridad Nominadora.

En tal sentido la señora Fiscal de la Junta Directiva del CQFH, en el desarrollo de la Audiencia de Cargos y Descargos, le solicitó la prueba documental que avalara el hecho por ella pretendido. La hoy demandante no acreditó el medio de prueba documental solicitado. Por esta razón, después de las indagaciones correspondientes y fundándose en el artículo 112 inciso L del Código del Trabajo, la Junta Directiva resolvió prescindir de sus servicios profesionales, por la disminución sin autorización de su jornada ordinaria de trabajo.

En respuesta, la Dra. Nilda Suyapa Barahona promovió, ante el Juzgado de Letras del Trabajo, Demanda Laboral contra el CQFH; y fue en el desarrollo de la etapa probatoria que la hoy demandante presentó, como medio de prueba documental, una constancia de fecha 02 de julio de 2012, suscrita por el entonces Administrador Ejecutivo del Colegio Dr. Raúl Antonio Leitzelar Vidaurreta, en la cual, sin autorización de la Junta Directiva, el Dr. Raúl Antonio Leitzelar estableció que la demandante en mención, mantenía con nuestra Institución una jornada ordinaria de trabajo de 8:00 a.m. a 12 meridiano.

Si la Dra. Nilda Suyapa Barahona hubiese presentado este documento suscrito por el Dr. Leitzelar, en el desarrollo de la Audiencia de Cargos y Descargos a ella practicada el 22 de enero de 2013, la decisión de la Autoridad Nominadora del Colegio, igualmente se la hubiese declarado nula, ya que el Dr. Leitzelar no tenía la potestad de suscribir a nombre de la Institución el expresado documento.

Consecuentemente se hubiese tomado la decisión de ordenarle a la Dra. Barahona, someterse a la Jornada Ordinaria de Trabajo de ocho horas diarias.

La Asesoría Legal en el desarrollo de las Audiencias de Alegaciones ante el Juzgado de Letras del Trabajo y ante la Honorable Corte de Apelaciones del Trabajo, fue el manifestar a las Autoridades señaladas que dicha prueba no debía ser tomada como prueba de cargo, ya que la misma no estaba suscrita por la Autoridad Ejecutiva del Colegio correspondiente para autorizar ese tipo de documentos, pues es la Junta Directiva, a través

del cargo de la Fiscal como Representante Legal del Colegio, la encargada de autorizar ese tipo de actos.

Por otra parte, se expresó que dicha prueba denotaba y constataba la mala fe de parte de la demandante en contra de la Institución.

Asimismo obra en el folio 165 del Juicio de la demanda otro documento en el cual quedó plenamente acreditado que la Junta Directiva ordenó, en su momento, a todo el personal del CQFH, sin exclusión alguna, someterse a la jornada laboral ordinaria

Consecuentemente la decisión que se hubiere tomado, hubiese sido el ordenarle a la Dra. Barahona, someterse a la jornada ordinaria de trabajo, ocho horas diarias de lunes a viernes.

Es así que la decisión del Poder Judicial de declarar con lugar la presente demanda, representó una posición totalmente parcializada en la valoración de la prueba, incurriendo en una de las causales por las cuales se puede interponer el recurso de casación, denominada “Quebrantamiento de las formas sustanciales del Juicio”, Recurso de Casación que no se interpuso ya que se corría el riesgo de que el monto de la demanda aumentara por los salarios dejados de percibir.

#### **6.- EXP. 01087/2014-CV SEGUIMIENTO DE INTERFINSA**

#### **ACCIONES Y RECOMENDACIONES**

Ya se proporcionó al Juzgado de Letras de lo Civil el nombre del Director de la Comisión Liquidadora de Bancos.

Ya se elaboró la publicación referente al Certificado de Inversión Bonificado (CIB), por un monto total de L 205,000.00, emitido a favor del CQFH por la Sociedad Mercantil Internacional Financiera INTERFINSA.

En relación al párrafo anterior, en los archivos del Colegio se encontró el título valor pagaré No. 990202-1133, por la cantidad de L 205,000.00, del cual resta un saldo de L 55,000.00. Dicho certificado será cobrado mediante la presentación del Título a la Comisión Liquidadora de Bancos de esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Por lo que se deberá notificar al Juzgado que el Título en referencia fue encontrado y que su monto ya fue restituido a la Institución, renunciando así al aviso de reposición del título valor enunciado.

En relación con el pagaré de INTERFINSA No. 990930-2886 por la cantidad de L 600,000.00, se ha estado buscando su original en la documentación que obra en la

Institución, sin obtener resultados. Por lo anterior, se procederá a solicitar al Juzgado de Letras Civil que emita el Aviso de Reposición del expresado título; una vez publicado y notificado al Sr. Director de la Comisión Liquidadora de Bancos de la pretensión de reponer el Titulo en cuestión y autorizada dicha reposición por el Juzgado, se procederá al cobro respectivo.

#### **7.- SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL CQFH EN LA FISCALÍA, POR EL EXTRAVÍO DE DOCUMENTACIÓN Y POR EXTRAVÍO DE DATA SHOW.**

##### **ACCIONES Y RECOMENDACIONES**

El caso se trasladó a las oficinas de la Dirección General de Investigación Criminal (DGIC), y fue reasignado un nuevo Inspector.

La expresada denuncia ha sido buscada en las distintas oficinas y direcciones que constituyen la Dirección General de Investigación, sin resultados satisfactorios.

En abril del presente año, la Asesoría Legal de este Colegio se apersonó a la Dirección Legal de la DGIC en búsqueda del último de los Inspectores que supuestamente tuvo en sus manos la denuncia, y se nos manifestó que ya no estaba asignado a la Dirección en referencia.

La Institución se verá obligada a presentar, nuevamente, la denuncia expresada en presente numeral.

#### **8.- EXP. 02791-2013-CPCO-J2. DEMANDA ORDINARIA CIVIL POR DAÑOS Y PERJUICIOS ECONÓMICOS, PROMOVIDA POR EL CQFH, ANTE EL JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZÁN, CONTRA EL EX ADMINISTRADOR EJECUTIVO DEL COLEGIO DR. RAÚL ANTONIO LEITZELAR VIDAURRETA.**

##### **ACCIONES Y RECOMENDACIONES**

El Juzgado de Letras Civil de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en fecha 10 de noviembre de 2014, citó a las partes en estrados para escuchar sentencia el lunes 24 de noviembre de 2014.

Sin embargo, lo anterior no ocurrió, y de lo que sí fuimos notificados las partes en esa fecha 24 de noviembre de 2014, fue de la decisión de la Juez conocedora de la causa de señalar Audiencia a celebrarse el día 05 de diciembre de 2014 para dilucidar una supuesta nulidad por falta de jurisdicción, observada de oficio por la Judicatura, con el objeto de que las partes nos pronunciáramos sobre la nulidad apreciada de oficio.

Sobre lo acaecido en la señalada Audiencia de Nulidad, celebrada el 05 de diciembre de 2014, la Juez profirió en fecha 12 de diciembre de ese mismo año, la decisión de declarar Nulidad Absoluta de Actuaciones, inadmitiendo la Demanda de Mérito, favoreciendo así al hoy demandado Dr. Raúl Antonio Leitzelar Vidaurreta.

Por lo que el 21 de enero de 2015, se interpuso contra la ilegal decisión de la Juez A-Quo, el correspondiente Recurso de Apelación, mismo que en la actualidad se encuentra para su estudio y resolución final ante la Corte Segunda de Apelaciones de lo Civil del departamento de Francisco Morazán.

#### **09.- EXP. 860-12 DEMANDA LABORAL INTERPUESTA POR EL ABOGADO ALFONSO RESTREPO NARANJO.**

##### **ACCIONES Y RECOMENDACIONES**

En la presente causa, el CQFH pagó el embargo efectuado por el demandante en calidad de prestaciones laborales la cantidad de L 744,965.21

##### **OBSERVACIONES**

Cabe aclarar que el abogado Restrepo fue despedido del CQFH por las Autoridades salientes del periodo 2008-2011, cuando fungió como presidente el Dr. Alfredo Farach.

En las Audiencias a las cuales se asistió para defender la demanda interpuesta por el Abogado Restrepo, se logró que la cuantía de la demanda fuera mucho menor ya que dicho Abogado presentó la demanda en calidad de empleado permanente. Pero la Asesoría Legal del Colegio logró demostrar que él prestaba servicios a medio tiempo, y no de forma permanente. Caso contrario, la Institución hubiese tenido que pagar el doble de lo que se le pagó.

#### **10.- DEMANDA ANTE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SUPER FARMACIA SIMAN, S.A., CONTRA EL ESTADO DE HONDURAS A TRAVÉS DEL CQFH DE HONDURAS, FUNDAMENTÁNDOSE LA SEÑALADA DEMANDA EN UNA DENEGATORIA DE LA CONSTANCIA DE UBICACIÓN POR APERTURA DE LA DEMANDANTE.**

##### **CON No. DE EXPEDIENTE 068-2013.**

##### **ACCIONES Y RECOMENDACIONES**

El Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo profirió sentencia definitiva en fecha 11 de junio de 2014.

Sentencia contra la cual el representante procesal de la parte demandante interpuso Recurso de la Apelación, el cual le fue declarado con lugar, sentencia contra la cual se interpuso el correspondiente Recurso de Casación.

A la fecha el Recurso de Casación a que se alude, se encuentra para su estudio y resolución final ante la Corte Suprema de Justicia.

**11.- DENUNCIA POR LOS DELITOS DE ESTAFA Y FRAUDE POR APROPIACIÓN INDEBIDA PROMOVIDA POR LA INSTITUCIÓN CONTRA EL EX ASESOR CONTABLE DEL CQFH, LIC. ÁNGEL GABRIEL ORDÓÑEZ.**

**ACCIONES Y RECOMENDACIONES**

La presente denuncia a la fecha del informe de mérito, se encuentra plenamente elaborada. La misma se presentará ante la Fiscalía de Delitos Comunes del Ministerio Público de esta ciudad de Tegucigalpa.

**OBSERVACIONES**

La acción en referencia se presenta a la fecha en virtud de que los actos incurridos por el denunciado en contra del CQFH y sus consecuencias, son de naturaleza compleja, especialmente lo concerniente al Delito de Estafa, ya que la Apropiación Indebida no representa efectos colaterales hacia afuera de la Institución.

No así la estafa, ya que el Sr. Ordoñez, al suscribir su contrato de Servicios Profesionales de Contabilidad, se comprometió, entre una de sus funciones, a elaborar las Declaraciones de los Impuestos a que está sometido el CQFH; y es en esta obligación contractual que él hoy denunciado cometió errores inexcusables de práctica profesional en materia tributaria, que han llevado a acciones en contra de la Institución, por parte de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, que perjudican el Estatus Legal del Colegio Químico, como institución exonerada del pago del Impuesto sobre la Renta.

La Junta Directiva obligó al ex asesor contable a enmendar ante el Estado su error, no pudiendo durante todos estos meses corregir su negligencia profesional. El Colegio tuvo que contratar para ese efecto los servicios de un profesional del derecho especialista en materia tributaria, razón por la cual y ante los delitos incurridos, se ha tenido que denunciar los hechos a la autoridad correspondiente, para que se deduzcan las responsabilidades del caso al Lic. Ángel Gabriel Ordóñez, por medio de nuestra Asesoría Legal.

## **12.- DICTÁMENES LEGALES ADMINISTRATIVOS INTERNOS:**

- a) Dictamen Vacaciones Dr. José Francisco Mejía Fúnez, 28 de abril 2014.
- b) Dictamen abogada Delcy Yarleny Betancorth Arias, 11 de junio 2014.
- c) Dictamen abogado Ivis Antonio Discua Barillas, 02 de junio 2014.
- d) Dictamen Farmacia del Ahorro No. 28 S.A. y Farmacia del Ahorro S.A., 20 de octubre de 2014.
- e) Dictamen Farmacia El Doctorcito S.A., 24 de septiembre 2014.
- f) Dictamen Farmacia del Ahorro No. 38, 03 de marzo 2015.
- g) Dictamen Abog. Gary Geovanny Avila Morales, relacionado a farmacia del Ahorro No. 39, 19 de marzo de 2015.
- h) Dictamen Farmacia El Buen Pastor S. de R.L., 23 de marzo de 2015.
- i) Dictamen Dra. María Auxiliadora Zúniga Hernández, 18 de julio de 2014.
- j) Dictamen Farmacias Tres Marías, La Esperanza, Intibucá, 23 de julio 2014.
- k) Dictamen Farmacia del Ahorro No. 23 S.A, 17 de marzo de 2015.
- l) Dictamen Farmacity S. de R.L de C.V., 09 de julio de 2014.
- ll) Dictamen Fondo de Auxilio Mutuo, 03 de diciembre de 2014.
- m) Dictamen Grupo Tecnimed y Droguería S.A. de C.V., 08 de julio de 2014.
- n) Dictamen Instituto Nacional de Estadísticas, 12 de junio de 2014.
- ñ) Dictamen Héctor Nazario Ortiz García, 27 de agosto de 2014.
- o) Dictamen Farmacia Nuestra Alianza, 26 de febrero de 2015.
- p) Dictamen Droguería Pharma Internacional S. de R.L., 03 de marzo de 2015.
- q) Dictamen Farmacias Pharmaster S.A., 16 de diciembre de 2014.
- r) Dictamen Roles de Turno, 22 de octubre de octubre de 2014.
- s) Dictamen Farmacias Vides la Labor, 18 de julio 2014.
- t) Dictamen Sandra Celeste Gonzales, 11 de julio de 2014.

## **13.- DEMANDA LABORAL POR DESPIDO INDIRECTO PROMOVIDA POR EL DR. RAÚL ANTONIO LEITZELAR VIDAURRETA, EX ADMINISTRADOR EJECUTIVO DEL CQFH, CONTRA LA INSTITUCIÓN ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, EN FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

### **ACCIONES Y RECOMENDACIONES**

La demanda de Merito fue contestada por el CQFH en fecha 19 de noviembre de 2013. En la causa en alusión, en ningún momento la Junta Directiva tomó la decisión de ejecutar acciones que le permitieran al hoy demandante, considerarse despedido en forma indirecta.

Sin embargo, el Ex Administrador Ejecutivo así lo decidió y emprendió su acción Judicial contra el CQFH.

La Junta Directiva se ha encargado durante todo este tiempo de asumir en beneficio del Colegio, sin ser parte de sus funciones, la Administración Ejecutiva del mismo, lo cual se ha venido haciendo en forma eficiente, representando esto un ahorro para el Colegio.

Lo anterior fue consignado en el Informe de Actividades abril de 2013-marzo de 2014, presentado ante la L Asamblea General ordinaria Dr. Antonio Salvador Handal Mourra, informe que fue aprobado por esa Magna Asamblea.

En tal sentido, la decisión de que la Junta Directiva asuma la Administración Ejecutiva del Colegio seguirá vigente hasta que las Autoridades Judiciales de Trabajo resuelvan la causa de que se ha hecho mérito.

# Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas (LEF)

## Introducción

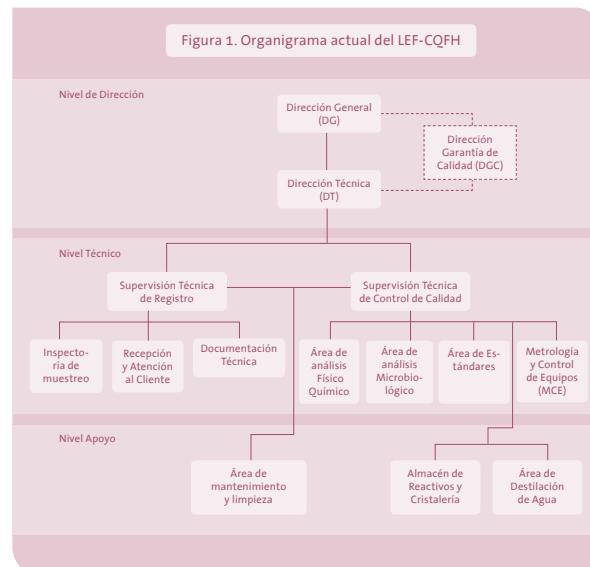
La Dirección General del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas, como parte del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras (LEF-CQFH), tiene el honor de presentar ante la “**LI Asamblea General Ordinaria Dra. María Cristina Flores de Madrid**” el informe de las actividades realizadas y consideradas de mayor relevancia durante el **periodo de abril 2014 a marzo 2015**.

La Dirección y el personal del LEF-CQFH hicieron su mayor esfuerzo y entrega para cumplir con la función indelegable, como Laboratorio Oficial, de realizar la verificación de la calidad de los medicamentos que cada día ingresan a análisis; en espera que ese esfuerzo se vea reflejado en este informe.

## 1 Organización y administración de las actividades del LEF-CQFH

### 1.1 Organigrama del LEF-CQFH

Actualmente no han habido cambios en los niveles de dirección del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas.



## 1.2 Personal del LEF-CQFH

El siguiente personal operó durante el período de abril 2014 a marzo 2015:

- › Químico-Farmacéuticos: veintitrés (23)
- › Personal Administrativo y de Apoyo: nueve (9)
- › Pasantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que realizaron su práctica profesional supervisada: cuatro (4)

El LEF-CQFH cuenta actualmente con 32 empleados permanentes y 1 empleado temporal.

## 1.3 Capacitaciones recibidas por el personal

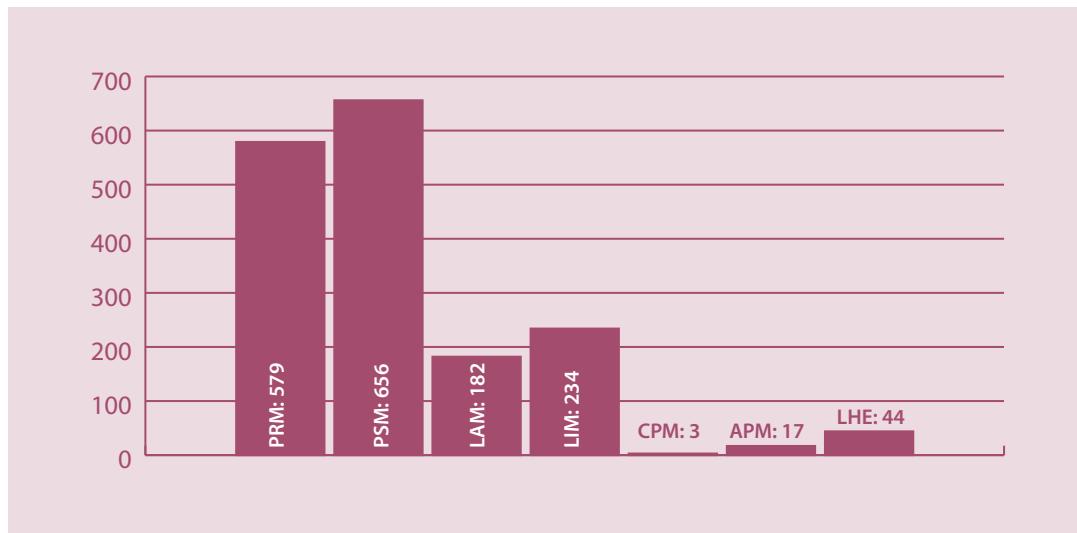
#	Tema	Participantes por el LEF-CQFH	Fecha
1	Capacitación Teórica-Práctica de la Prueba de Endotoxina Bacteriana / Laboratorios Finlay, San Pedro Sula	2	21-25/04/14
2	“Conferencia de Infraestructura Metrológica: Herramienta de Acceso a Mercados y Desarrollo Económico”, Tegucigalpa	2	04/06/14
3	Curso referente al Análisis de las Sustancias Químicas Relacionadas con la Convención sobre las Armas Químicas para las Pruebas de Competencia de la OPAQ, Madrid, España	1	02-13/06/14
4	Avance en Simplificación y Sistematización de la Secretaría de Salud/ DGVMNS	2	14/08/14
5	Gira por la planta de fabricación de productos biotecnológicos de ABBVIE, Puerto Rico	1	07-09/10/14
6	Curso taller Aseguramiento Metrológico Industrial	1	13-17/10/14
7	Taller Regional Promoción de la Calidad de los Medicamentos, Lima, Perú	1	11-13/11/14
8	“Estimación de la Incertidumbre y Validación de Métodos”, SENACIT	1	24-28/11/14
9	“Taller de Constitución de la Red Nacional de Laboratorios de Ensayo y Calibración”, SENACIT.	2	26/11/14

#	Tema	Participantes por el LEF-CQFH	Fecha
10	2º Simposio de Calidad 2014 referente a METROLOGÍA	1	05/12/14
11	2º Simposio de Calidad 2014 referente a ACREDITACIÓN	1	05/12/14
12	Validación de Métodos Microbiológicos, SENACIT	1	18-20/02/15
13	“Formación de Evaluadores en la Norma OHN-ISO/IEC 17025:2005 – Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y de Calibración”, SENACIT	1	16-20/03/15

## 2. Información sobre ensayos de verificación de la calidad aplicados a las muestras ingresadas durante el período

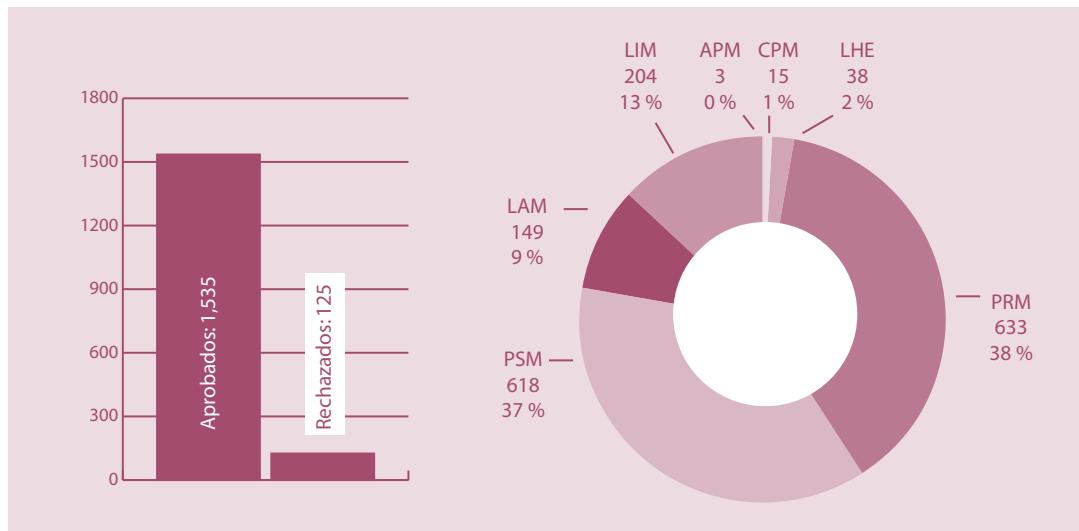
### Productos farmacéuticos ingresados

Nº	Descripción	Código interno	Recepción de muestras
1	Pre-Registro Medicamentos	PRM	579
2	Post Registro o Renovación	PSM	656
3	Licitación Almacén Central ACM-SS	LAM	182
4	Licitación Departamento de Almacenamiento y Distribución del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	LIM	234
5	Colaboraciones	CPM	3
6	Análisis particulares	APM	17
7	Otros	---	44
<b>TOTAL</b>			<b>1,715</b>



## Informes de análisis enviados

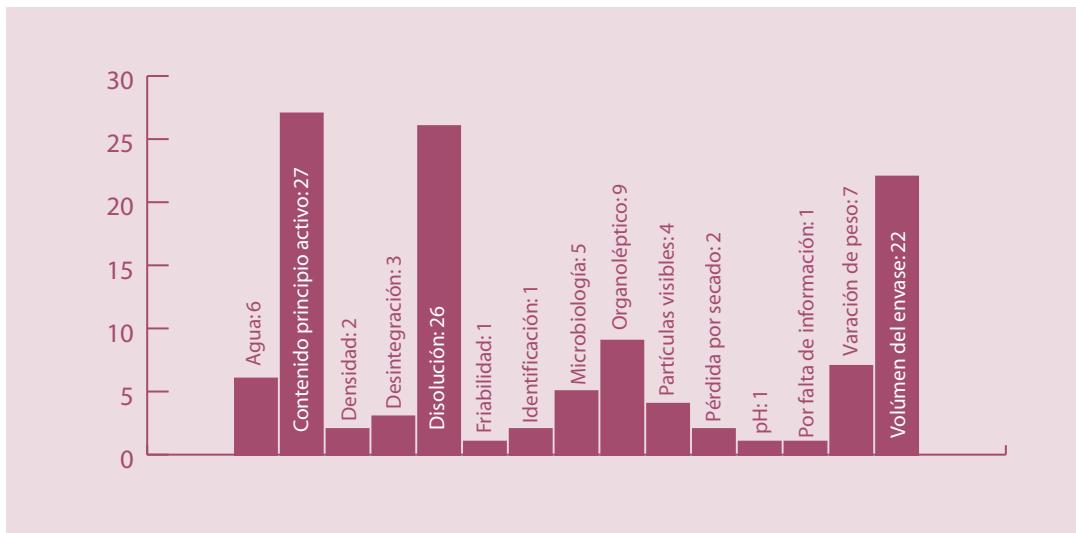
Nº	Descripción	Código interno	Resultados enviados		
			Aprobados	Rechazados	Total
1	Pre-Registro Medicamentos	PRM	576	57	633
2	Post Registro o Renovación	PSM	572	46	618
3	Licitación Almacén Central ACM-SS	LAM	144	5	149
4	Licitación Departamento de Almacenamiento y Distribución del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	LIM	191	13	204
5	Colaboraciones	APM	2	1	3
6	Análisis particulares	CPM	13	2	15
7	Otros	--	37	1	38
<b>TOTAL</b>			<b>1,535</b>	<b>125</b>	<b>1,660</b>



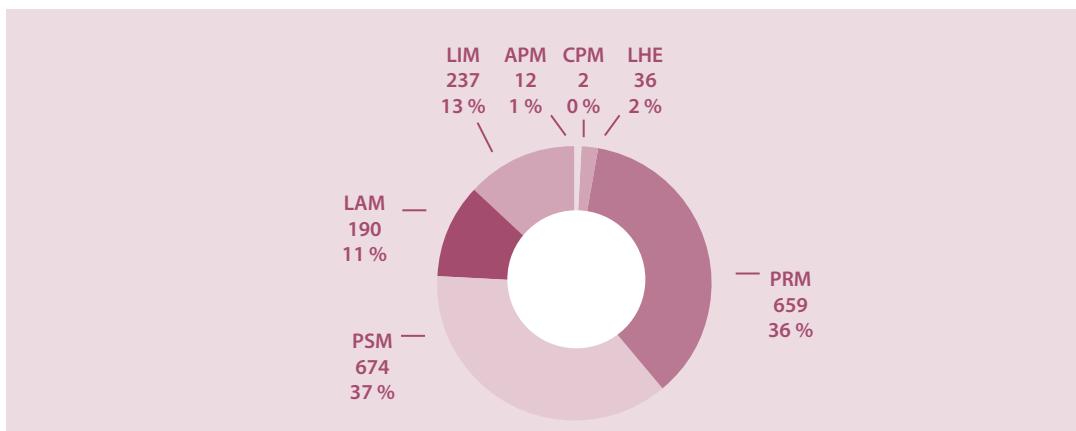
## Pruebas realizadas a los productos farmacéuticos Causa de rechazo

Nº	Pruebas fuera de especificación	Cantidad
1	Agua	6
2	Contenido Principio Activo	27
3	Densidad	2
4	Desintegración	3
5	Disolución	26
6	Friabilidad	1
7	Identificación	2
8	Microbiología	5
9	Organoléptico	9
10	Partículas visibles	4
11	Pérdida por secado	2
12	pH	1
13	Por falta de información	1
14	Variación de peso	7
15	Volumen del envase	22

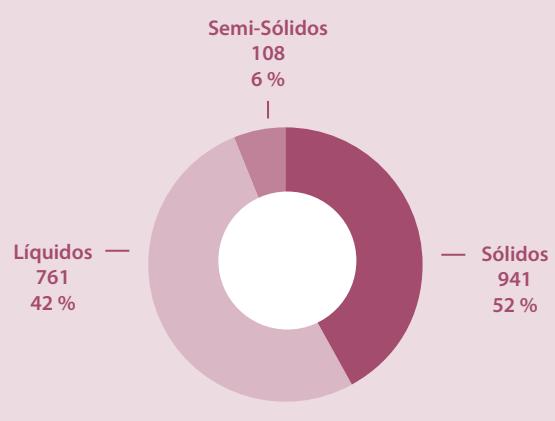
Durante el período se realizó el control de calidad de 1,810 productos farmacéuticos, 2,215 principios activos y 10,961 pruebas analíticas, descritas a continuación:



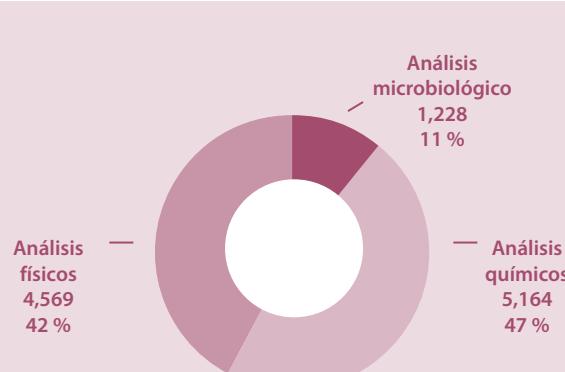
Productos por tipo de trámite		Total
1	Pre Registro o Registro Nuevo (PRM)	659
2	Post Registro o Renovación de Registro Sanitario (PSM)	674
3	Licitación del Almacén Central Secretaría de Salud (LAM)	190
4	Licitación del Almacén Central del Instituto Hondureño de Seguridad Social (LIM)	237
5	Colaboraciones (CPM)	2
6	Análisis Particulares (APM)	12
7	Otros	36
<b>TOTAL</b>		<b>1,810</b>



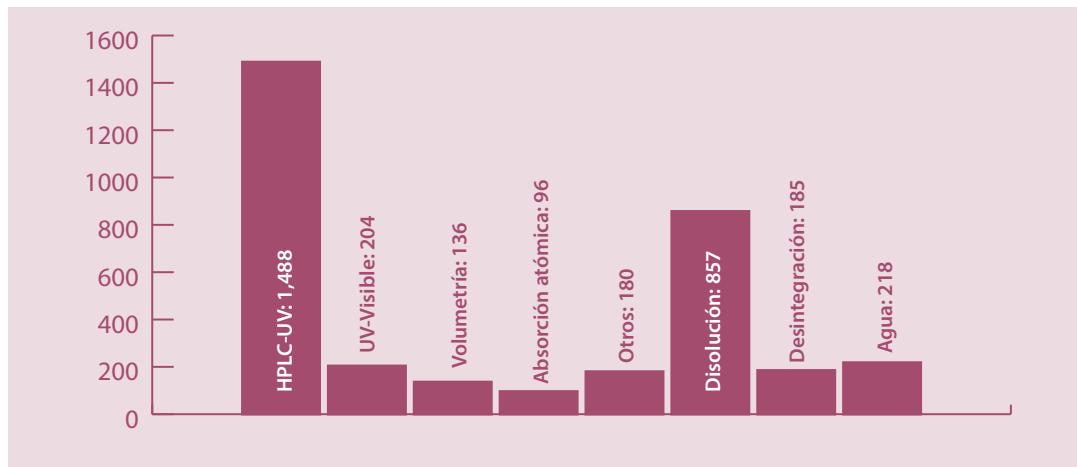
Productos por forma farmacéutica		Total
1	Sólidos	941
2	Semi-Sólidos	108
3	Líquidos	761
<b>TOTAL</b>		<b>1,810</b>



Tipo de análisis		Total
1	Análisis Químicos	5,164
2	Análisis Físicos	4,569
3	Análisis Microbiológicos	1,228
<b>TOTAL</b>		<b>10,961</b>

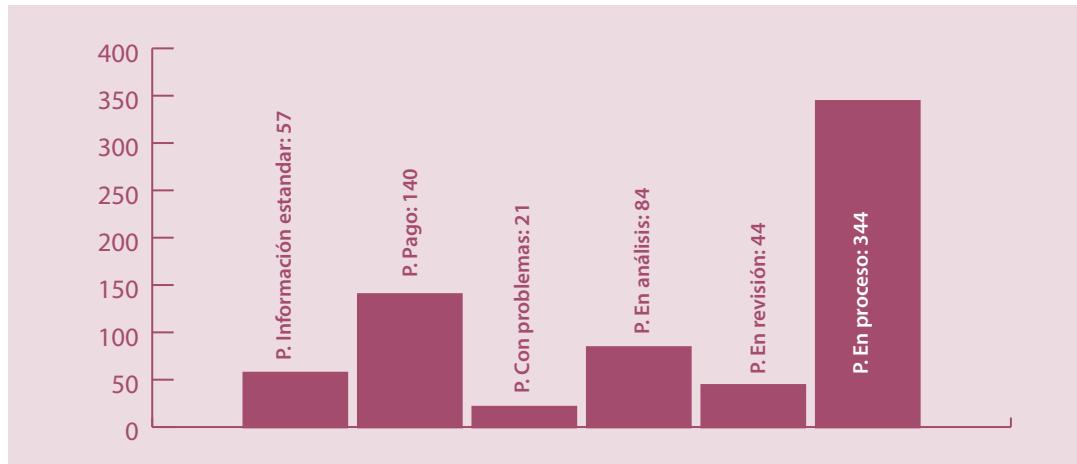


Técnicas aplicadas		Total
1	Valoración de Principio Activo por Cromatografía HPLC-UV	1,488
2	Valoración de Principio Activo por Espectrofotometría UV-Visible	204
3	Valoración de Principio Activo por Volumetría	136
4	Valoración de Principio Activo por Absorción Atómica	96
5	Otros (CCF, Gravimetría, Reacción Q.)	180
6	Pruebas de Disolución	857
7	Pruebas de Desintegración	185
8	Pruebas de Agua (Karl Fischer)	218
<b>TOTAL</b>		<b>3,364</b>



Estado actual de los productos pendientes de envío

Descripción	Cantidad
Productos pendientes de análisis por falta de información o estándar o reactivo	57
Productos pendientes de análisis por falta del pago por derecho de análisis	140
Productos analizados con problemas	21
Productos en análisis físico-químico o microbiológico	84
Productos en revisión de resultados	44
Productos listos para iniciar el proceso de análisis	344
<b>TOTAL</b>	<b>690</b>



**OBSERVACIÓN:** Los 690 productos pendientes de análisis representan la mora correspondiente al período abril 2014 a marzo 2015, la cual requiere de la compra de por lo menos dos cromatógrafos líquidos de alta resolución (HPLC) y un disolutor.

### **3. Compras de reactivos, cristalería y otros**

A fin de realizar el trabajo de análisis de control de calidad, se requirió la adquisición de servicios e insumos indispensables para el desarrollo del trabajo del laboratorio. Se adquirieron reactivos e insumos de Laboratorio tales como Material de vidrio, Reactivos en general e insumos de laboratorio, entre ellos: Medios de cultivo, Filtros Nylon de Jeringas, Papel filtro Nº 2 110mm y Estándares USP, lámparas para equipo de Absorción Atómica, Columna 5B-CN 4.6x150mm (para prueba OPS/OMS), Lámparas DAD 1260 para HPLC, repuestos equipos HPLC (Capillary 100uL Loop), Repuestos para equipos de Absorción Atómica, Termómetros para control de temperatura de refrigeradoras e incubadoras, electrodo de pHmetro, Solución calibradoras de Osmómetro, etc.

### **4. Informe metrología y control de equipo**

Durante el período se desarrolló el programa de mantenimiento y calibración de los equipos del Laboratorio de Especialidades Farmacéuticas – Colegio de Químicos Farmacéuticos de Honduras (LEF-CQFH) aprobado durante el período. Equipos en uso con los que actualmente se cuenta:

#	Descripción	Cantidad de equipos:
1	Áreas de Laboratorio Físico-Químico/Microbiológico	77 equipos, incluye todos los equipos que se requieren para la verificación de la calidad de los medicamentos. 3 refrigeradoras ubicadas en el área de estándares, laboratorio físico-químico y recepción y atención al cliente
2	Metrología y Control de Equipo	4 equipos, específicos para metrología.

Durante el año 2014 se realizó aproximadamente el 88% de los mantenimientos preventivos y 73% de calibraciones/caracterizaciones programadas para los equipos del LEF-CQFH, como se resume a continuación:

#	Mes/año 2014	Manten- mientos pro- gramados	Manten- mientos realizados	Calibracio- nes/carac- terizaciones programadas	Calibracio- nes/carac- terizaciones realizadas
1	Enero	8	8	0	0
2	Febrero	13	12	0	0
3	Marzo	14	11	3	3
4	Abril	18	17	0	0
5	Mayo	12	11	1	1
6	Junio	10	9	0	0
7	Julio	8	7	0	0
8	Agosto	14	11	4	1
9	Septiembre	7	4	2	0
10	Octubre	1	0	9	8
11	Noviembre	8	8	1	1
12	Diciembre	15	15	2	2
<b>TOTAL</b>		<b>128</b>	<b>113</b>	<b>22</b>	<b>16</b>

A continuación se enumeran algunas de las causas por las cuales no fue posible cumplir con el programa de mantenimiento preventivo y calibración/caracterización de los equipos del LEF-CQFH:

Falta de personal especializado en el país, para realizar el mantenimiento de algunos de los equipos.

El país sólo cuenta con un ente calificado para brindar el servicio de calibración para algunos equipos. Para el resto de los equipos se debe contratar servicio externo lo cual implica mayor inversión económica.

Equipos que han sido declarados fuera de servicio durante el período, temporal o permanentemente, razón por la cual no se incluyeron en la calibración/calificación.

**OBSERVACIONES:** durante este período se declararon fuera de servicio diez equipos; cuatro están a la espera de mantenimiento correctivo de personal técnico calificado y seis fueron declarados fuera de servicio de forma definitiva, debido a que están obsoletos en el mercado, no hay repuestos en existencia para su reparación. Asimismo, se adquirieron cuatro equipos nuevos para las áreas de Físico-Química y Microbiología, en reemplazo de algunos equipos que quedaron fuera de servicio.

## **COMPRAS DE EQUIPO**

Nº	Servicio	Descripción
1	COMPRA DE EQUIPOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Balanza de Humedad Marca: OHAUS, Modelo: MB45</li> <li>• Un Microscopio; Marca: GHEMERZ, Modelo: L1100B</li> <li>• Una Estufa; Marca: OSTER, Modelo: CKST-BUDSOO</li> <li>• Disolutor; marca: HANSON, Modelo: Vision Classic 6</li> </ul>

## **COMPRAS DE SERVICIOS**

Nº	Servicio	Descripción
1	SERVICIOS DE CALIBRACIÓN:	<p>Calibración de: Masas Patrón, balanzas analíticas y semi-analíticas, termómetros de vidrio y caracterización horno, incubadoras y cabina de estabilidad microbiológica.</p> <p>Calificación de: Espectrofotómetro UV-Visible, HPLC y Disolutores</p>
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reposición de cartuchos del desionizador</li> <li>• Mantenimiento correctivo Espectrofotómetro Absorción Atómica</li> <li>• Mantenimiento pH-metro</li> <li>• Mantenimiento y Reparación Campana Extractoras de Gases</li> <li>• Reparación Calentador/Agitador ISO TEMP 7 x 7</li> <li>• Mantenimiento equipos HPLC</li> <li>• Mantenimiento equipo Espectrofotómetro UV-Visible</li> <li>• Mantenimiento equipos de Disolución</li> </ul>

## **5. Actividades realizadas para la acreditación de seis pruebas analíticas**

El LEF-CQFH, consciente de la necesidad de contar con la Acreditación de por lo menos seis (6) pruebas analíticas, escogidas entre las más comúnmente aplicadas, presentó a la Junta Directiva del CQFH el presupuesto necesario para llevar a cabo el proceso de acreditación, obteniendo todo el apoyo necesario.

Como parte del proceso de acreditación se han realizado las actividades descritas a continuación:

## Capacitación

Se brindó capacitación interna al personal clave que realizará las pruebas a acreditar.

- › Tema: “Introducción a la Validación de Métodos Analíticos” (12 horas)
- › Taller: “Elaboración del Protocolo de Validación” (23 horas)

## Asesoramiento

- › El LEF-CQFH realizó una visita al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) para dar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad del LEF-CQFH y determinar en qué nivel del proceso de acreditación estamos y qué requisitos tiene establecidos el organismo de acreditación nacional para la acreditación con la Norma ISO/IEC 17025.
- › Contratación del servicio profesional de un consultor en validación, la asesoría se inició en enero del presente año con los siguientes avances:
  - Introducción inicial y planificación de las actividades.
  - Ensayo práctico de la Valoración para Acetaminofén tabletas por la técnica de Cromatografía HPLC, para que el consultor observe las condiciones de trabajo actuales del LEF-CQFH.
  - Se revisó el formato del plan de Validación de la Valoración de Acetaminofén tabletas por HPLC. El consultor explicó a qué se refería cada una de las partes del formato y como se debía llenar.
  - Revisión Plan de validación de la Valoración de Acetaminofén tabletas por HPLC, que fue llenado por los responsables de cada área.

## Adquisición de los materiales a utilizar en las seis pruebas a acreditar

Compra del material de cristalería a proveedores locales, que aún no ha sido entregado. Al recibir el material de cristalería se hará la solicitud de calibración al Centro Hondureño de Metrología (CEHM).

## 6. Actividades de coordinación con otras dependencias

### Dirección General de Regulación Sanitaria (DGRS)

#### Solicitudes de información

Notificaciones referentes a solicitudes de exoneración de estándares y reducción de muestras, presentadas por los representantes técnicos, para productos de registro nuevo, cuyo elevado costo y condiciones especiales de transporte no permiten presentar las muestras y sus respectivos estándares de referencia para su análisis.

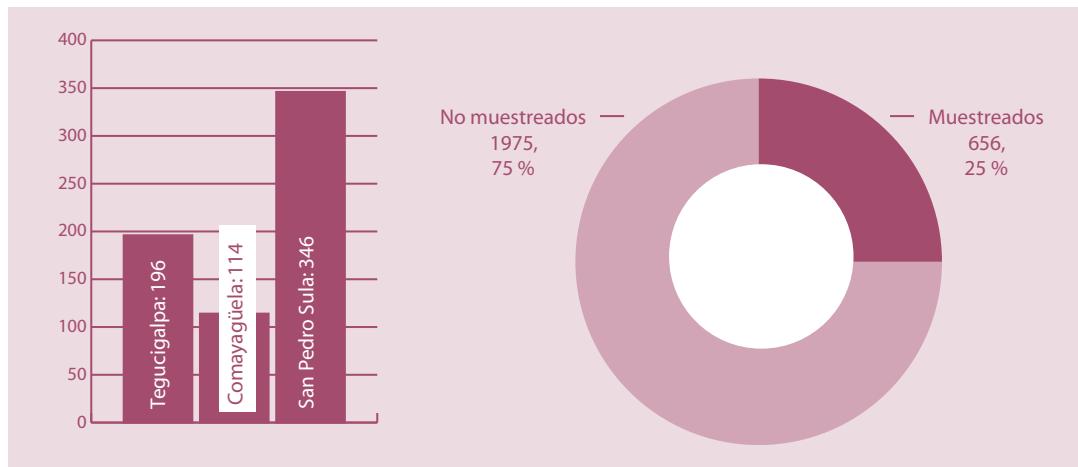
Se gestionaron las solicitudes de apoyo logístico para realizar el muestreo de productos de renovación de registro sanitario, programadas por la Dirección General de Regulación Sanitaria durante todo el período, tanto en Tegucigalpa como en las giras realizadas en San Pedro Sula.

Intercambio de información referente a productos de renovación de registro que fueron muestreados y que llegaron a su fecha de caducidad y que no efectuaron el pago de los análisis.

#### Actividades de muestreo para renovación de registro sanitario

Durante el período de abril 2014 a marzo 2015 se visitó un total de 57 establecimientos diferentes, tomando un total de 656 muestras de productos de renovación de registro sanitario según programación elaborada por la DGRS, con apoyo logístico del LEF-CQFH.

Programación del muestreo		Muestreos por zona	
Descripción	Cantidad de productos	Zona de muestreo	Cantidad de productos
Total productos programados	2631	Tegucigalpa	196
Total productos programados muestreados*	656	Comayagüela	114
Total productos programados no muestreados	1975	San Pedro Sula	346
*Fueron entregados a la recepción del LEF-CQFH.		<b>TOTAL</b>	<b>656</b>



Giras de muestreo en otras ciudades del país				
#	Fechas	Gira en	Cantidad de establecimientos visitados	Cantidad de productos muestreados
1	21-25/Abr/14	San Pedro Sula	4	61
2	16-20/Jun/14	San Pedro Sula	3	38
3	18-22/Ago/14	San Pedro Sula	3	37
4	06-10/Oct/14	San Pedro Sula	1	63
5	03-07/Nov/14	San Pedro Sula	2	43
6	01-05/Dic/14	San Pedro Sula	5	41
7	09-13/Feb/15	San Pedro Sula	4	36
8	09-13/Mar/15	San Pedro Sula	4	27
<b>TOTAL</b>			<b>26</b>	<b>346</b>

Razones por las que no fue posible muestrear todos los productos programados	
Descripción	Cantidad de productos programados pero no muestreados
No haber existencia del producto	1,461
Productos con corto vencimiento	145
Productos descontinuados (retirado del mercado)	71
Productos que son exclusivos para licitaciones	100
Poca cantidad de muestras del producto encontrada en el establecimiento	97
Productos con diferente registro sanitario de acuerdo a la orden de análisis	4
Productos cuyo empaque primario tiene dos registros sanitarios diferentes	0
Productos que no han sido importados	0
No es temporada de producción	0
Productos que están agotados	0
Diferente procedencia	48
Pedidos especiales	30
Cambio de Fabricante	2
Error en Nº de Registro	0
Refrigerados/San Pedro Sula	7
Ya no lo distribuye la droguería	4
Desistimiento	6
<b>TOTAL</b>	<b>1,975</b>

### **Departamento de Almacenamiento y Distribución Instituto Hondureño de Seguridad Social (DAD-IHSS)**

Se brindó apoyo en las actividades de informar referente a la cantidad mínima de muestras requeridas para el análisis y brindar respuesta a las continuas consultas y solicitudes de información de las diferentes unidades del IHSS, sobre los medicamentos ingresados en el LEF-CQFH para su análisis.

## **Almacén Central de Medicamentos de la Secretaría de Salud (ACM-SS)**

Se brindó respuesta a las continuas solicitudes de información referente al análisis de medicamentos enviados a análisis.

A solicitud del ACM, el personal del LEF-CQFH continúa realizando el muestreo de los productos de licitación. Esta actividad incluye apoyo logístico por parte del CQFH.

## **7. Participaciones del LEF-CQFH en eventos externos**

### **Programa de Control Externo de Calidad (PCEC) OPS/OMS**

El LEF-CQFH continúa participando como Laboratorio Oficial en el Programa de Control Externo de Calidad (PCEC), organizado por la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS con la asistencia de la Farmacopea de los Estados Unidos de América (USP), el cual ha sido creado para evaluar el desempeño técnico de los laboratorios oficiales de control de calidad de medicamentos de América Latina. La participación de los laboratorios Oficiales es a través del análisis de una muestra problema que es enviada por la USP/OMS.

En esta oportunidad se realizó la valoración de las TABLETAS DE ETAMBUTOL 400mg remitiendo el informe en la fecha 20 de noviembre de 2014. Estamos a la espera del resultado de la Décima Primer Etapa del Programa de Control Externo de Calidad (PCEC).

### **Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)**

El CQFH, a través del LEF, continúa participando en las reuniones de capacitación en el tema relacionado con el análisis de las sustancias relevantes para la Convención de Armas Químicas u otros compuestos químicos peligrosos; invitación recibida a través de la Dirección General de Política Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el patrocinio de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ).

### **Reuniones para desarrollar la Norma Oxígeno Medicinal Obtenido por Criogénesis-Requisitos**

El CQFH, a través del LEF, continúa participando en las reuniones de trabajo referentes al tema Norma de Oxígeno Medicinal por Criogénesis y sus Requisitos.

## **Red de Laboratorios de Honduras**

Desde noviembre de 2014 a la fecha, a través del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) y el Programa de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centro América (PRACAMS), con el objetivo de integrar los sistemas de calidad y aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias para acceso a mercados internacionales e interregionales con origen en Guatemala, se atendió convocatoria a conformar un comité para el proyecto “Acuerdo de Constitución de la Red Nacional de Laboratorios de Ensayo y Calibración”.

En vista de lo anterior se ha dado inicio a las fases del proyecto:

- **Fase 1:** Se conformó el comité de la Red de Laboratorios de Honduras (RELABH) y está en proceso la solicitud de la personería jurídica para la conformación de la Red Nacional.
- **Fase 2:** Elaborar propuesta de plan estratégico y cronograma de actividades.

## **Programa de Colaboración Sur-Sur**

El programa de Promoción de la Calidad de Medicamentos (PQM) invitó a las Agencias Reguladoras de Medicamentos (ARMs), a los Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos (LOCMs) y a las Facultades de Farmacia al Taller Regional “Explorando Mecanismos Sostenibles para la Colaboración Sur-Sur para el Aseguramiento de la Calidad”, con el fin de explorar mecanismos sostenibles de colaboración entre los países de la región de las Américas para que puedan utilizar los recursos profesionales y técnicos que existen en organizaciones pública y privadas, de manera que se puedan optimizar y armonizar los procesos relacionados con el registro y control de calidad de los medicamentos, en cada uno de los países de la región latinoamericana. El programa PQM y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) han participado a través de los Programas Nacionales de Salud en numerosas actividades con los LOCMs con el objeto de unificar los procesos y criterios de evaluación de la calidad de medicamentos, realizando pruebas interlaboratoriales anuales, a través del Programa de Control Externo de la Calidad de los Laboratorio Oficiales, en el cual hemos participado ininterrumpidamente desde noviembre de 2001.

## **Reuniones para desarrollar la “Norma Fibras Textiles para Uso Médico, Algodón Hidrófilo. Requisitos y Métodos de Ensayo”**

Desde febrero de 2015, a través del Organismo Hondureño de Normalización (OHN), se recibió invitación para que el LEF-CQFH participara en el comité nacional e interinstitucional de normalización para desarrollar la Norma Fibras Textiles para Uso Médico, Algodón Hidrófilo. Requisitos y Métodos de Ensayo.

## **8. Necesidades del LEF-CQFH**

Pese al apoyo recibido por parte de la Honorable Junta Directiva durante el período abril 2014 a marzo 2015, persisten aún situaciones por resolver que ayuden a reducir la mora en la entrega de análisis, como las que se enumeran a continuación:

- Adquirir más equipo especializado (como los HPLC y disolutores entre otros) y repuestos para el buen funcionamiento de los equipos e insumos de uso interno para el desarrollo de nuevas técnicas analíticas indicadas en las farmacopeas vigentes.
- Contratar más personal, en caso de adquirir nuevos equipos de laboratorio.
- Mejorar la respuesta por parte de algunos proveedores que brindan servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a algunos equipos o buscar otras alternativas.
- Los laboratorios fabricante están demorando en realizar el pago por derecho de análisis de algunos productos ingresados para análisis, a través de las licitaciones y renovación de registro sanitario. Además, demoran en proveer la información técnica o estándares de referencia necesarios para dar inicio al proceso de análisis.
- Se necesita cambio de algún equipo de cómputo que nos proporcione rapidez en su respuesta.
- Creación de un programa electrónico en red que permita introducir la información que cada área genera para conocer sobre el estatus de cada producto en proceso de análisis, para facilitar la generación de informes y dar una pronta respuesta a las solicitudes de información de los usuarios.

# Departamento de Inspectoría

---

## Introducción

La Inspectoría General, en cumplimiento del artículo 47, inciso “I” del Reglamento de la Ley del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras, se honra en presentar a la LI Asamblea General Ordinaria “Dra. María Cristina Flores de Madrid”, el Informe de las actividades desarrolladas por el Departamento de Inspectoría, durante el período abril 2014-marzo 2015.

En este período se han realizado cambios muy importantes para desarrollar un mejor trabajo y control de los establecimientos farmacéuticos, como parte de la regulación sanitaria que nos compete como Colegio.

Confiamos plenamente en Dios, que el trabajo realizado contribuya al desarrollo de nuestro Colegio y por ende a nuestra profesión.

**Dra. Aracely Sevilla López**  
Inspectora General

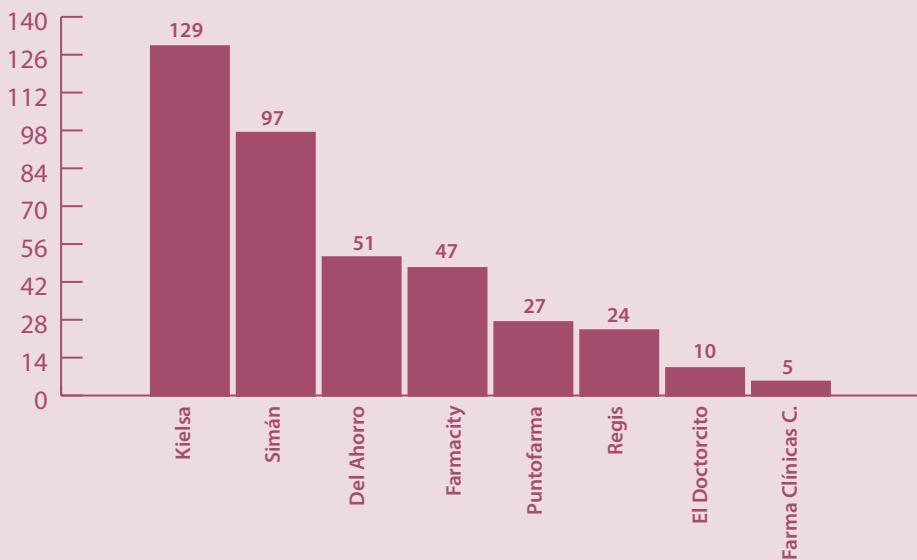
## Inspecciones realizadas a establecimientos farmacéuticos

Mes	Por apertura	Por traslado	Por denuncia	Por monitoreo	Actualización de datos
Abril 2014	0	2	0	2	0
Mayo	0	0	0	2	0
Junio	5	4	0	14	0
Julio	12	4	0	18	0
Agosto	10	3	1	11	6
Septiembre	9	3	0	13	10
Octubre	7	1	0	11	0
Noviembre	8	2	0	7	7
Diciembre	5	1	0	2	0
Enero 2015	4	1	1	10	1
Febrero	10	0	0	4	0
Marzo	6	4	0	4	1
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>25</b>	<b>2</b>	<b>98</b>	<b>25</b>

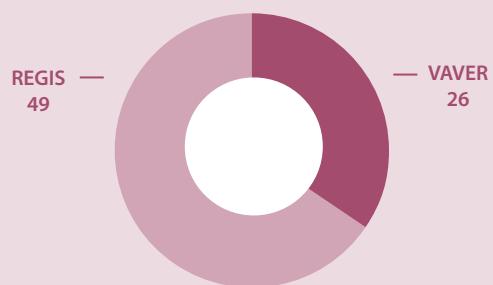
## Cantidad de trámites ingresados

Tipo de trámite	Cantidad
Licencias de Regencias	375
Renovación de Licencias de Regencias	283
Constancias de Ubicación y Distancia por Apertura	114
Constancias de Ubicación y Distancia por Traslado	41
Constancias por cambio de nombre de establecimientos	22
Constancias por cambio de propietario de establecimientos	18

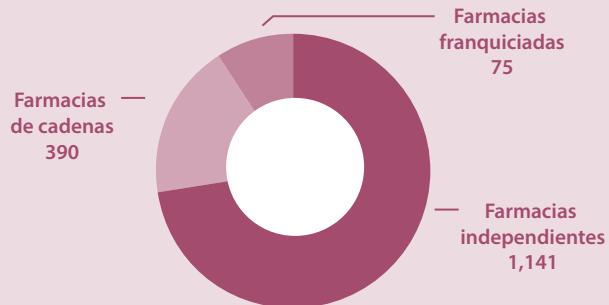
### Cadenas de farmacias a nivel nacional



### Cantidad de farmacias independientes franquiciadas legalmente a cadenas



### Gráfico comparativo de farmacias



## Estadística mensual de dictámenes

Mes	Favorables	Desfavorables
Abril 2014	27	9
Mayo	24	11
Junio	126	14
Julio	84	17
Agosto	56	19
Septiembre	55	09
Octubre	47	14
Noviembre	51	02
Diciembre	37	07
Enero 2015	41	05
Febrero	70	09
Marzo	59	02
<b>TOTAL</b>	<b>677</b>	<b>118</b>

OBSERVACIÓN: Los 118 dictámenes desfavorables, se debe al incumplimiento del artículo 79 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario, donde se establece que los regentes deben permanecer en el establecimiento farmacéutico a tiempo completo.

## Trabajos de mayor relevancia

1. A iniciativa de la Inspectoría General y del personal del Departamento de Inspectoría, se procedió a elaborar los nuevos formatos que utilizarán los usuarios que realizan diferentes trámites en el Departamento, ya que los que se utilizaban, que datan del año 2000, estaban obsoletos y no cumplían con algunos requerimientos conforme a las necesidades actuales, ocasionando muchas veces a los usuarios molestias a la hora de presentar su trámite y a la vez haciendo engorroso el trabajo técnico del Inspector. Por lo tanto nos vimos en la imperiosa necesidad de elaborar los mismos y someterlos a la Honorable Junta Directiva del Colegio Químico-Farmacéuticos, para su análisis y aprobación, mismos que fueron aprobados en sesión ordinaria y que han entrado en vigencia a partir del primero de abril de 2015 (véase anexos del Informe del Departamento de Inspectoría).

Pese a nuestras múltiples ocupaciones pero con una aptitud de cooperación, se logró coordinar tiempo, unificar esfuerzos, conocimientos, experiencia, analizando los mismos detenidamente dentro de los parámetros legales que regulan los establecimientos farmacéuticos.

## **Logros obtenidos**

- 1.** Actualmente se les está exigiendo a las cadenas de farmacias que operan en horarios de funcionamiento extendidos, la contratación de profesionales farmacéuticos que cubran las jornadas de trabajo correspondientes.
- 2.** Se logró unificar criterios con la Honorable Junta Directiva a fin de sancionar y establecer multas para aquellos establecimientos farmacéuticos que funcionan con licencias de regencias vencidas, como parte de la regulación sanitaria que nos compete.

## **Problemas detectados en el desempeño profesional de los regentes**

- 1.** Falta de veracidad en la información que proporcionan en las solicitudes y contratos de trabajo: muchos colegas presentan en su trámite contratos de trabajo por tiempo indefinido; pero, posteriormente, firman con la empresa otro contrato de carácter temporal, cuyo contenido es desconocido por la Institución.
- 2.** Incongruencia en las jornadas de trabajo: el horario que se especifica en el contrato de trabajo es diferente al que realmente se cumple en la práctica.
- 3.** Indiferencia de los colegas de informarse acerca de los trámites que les competen: desconocen qué documentación técnica deben presentar para su gestión. Además, pareciera que no se poseían de su puesto como Directores Técnicos del Establecimiento.
- 4.** Los regentes salen de los establecimientos farmacéuticos sin presentar la renuncia correspondiente ante la autoridad que los acredita.
- 5.** Prestan sus servicios profesionales en establecimientos que operan de forma ilegal y no se informan antes de contraer una relación laboral.
- 6.** Podrían verse afectados por la comisión de actos irregulares en los establecimientos farmacéuticos, de los cuales son los responsables (por ejemplo venta de productos controlados sin autorización y sin receta médica, etc.).
- 7.** En su mayoría, no cumplen con el pago de sus cuotas de colegiación, solo se ponen solventes para realizar trámites y luego dejan de pagar. Muchos de estos colegas solicitan el refinanciamiento de su mora cuando tienen que realizar un nuevo trámite y, de igual forma, incumplen la obligación contraída.

# Fondo de Auxilio Mutuo (FAM)

Durante abril 2014-marzo 2015, la Junta Administradora del Fondo celebró once sesiones ordinarias y una extraordinaria, con el fin de regular las condiciones operativas establecidas en ley para beneficio de nuestros agremiados.

## Actividades relevantes

1. Revisión y análisis del informe y recomendaciones de la auditoría interna realizada al CQFH y Fondo de Auxilio Mutuo (FAM), período 2012-2013, por la empresa auditora Juárez Group.
2. Envío de nota de cobro de préstamos a colegas morosos (ver anexo 1). Varios de ellos han respondido y solicitado planes de pagos para poder cancelar la deuda.
3. Visita de reconocimiento a las instalaciones de la Villa Farmacéutica.
4. Unificación de la cartera de préstamos (el FAM organizó procedimiento de préstamos para jubilados y empleados del CQFH).
5. Reuniones mensuales con el Departamento de Contabilidad para conocer los informes contables y estados financieros del Fondo.
6. Cancelación de nueve cuentas que el Fondo tenía en diferentes instituciones bancarias. Actualmente tiene 4 cuentas activas en los siguientes bancos: Atlántida, Banpaís, Promérica y Occidente.
7. Renovación e incremento de depósitos a plazo fijo con Banco Promérica logrando un incremento de 63% en la inversión a plazo fijo con relación al año anterior. Actualmente asciende a 3.2 millones de lempiras (ver anexo 2).

Monto (lempiras)	Tasa de interés (%)	Período	Vencimiento
1,000.000.00	11	Un año	06-08-2015
1,700.000.00	11.25	Un año	23-12-2015
500.000.00	10	Seis meses	23-07-2015

8. Publicación de lo establecido en capítulo III de la Morosidad, artículos 27 y 28 del Reglamento del FAM, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de febrero de 2014 (ver anexo 3).

- 9.** Apertura de cuenta de ahorro en Banco Promérica para ingresar los intereses del Depósito a Plazo Fijo que se mantiene con dicho banco.
- 10.** Por la gestión de cobro realizada, se recibieron solicitudes de condonación de intereses moratorios, resolviendo remitirlas a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación.
- 11.** Gestiones con instituciones bancarias para los cobros de colegiatura por la problemática que se sostiene actualmente con Banpaís
- 12.** Se realizó publicación de los colegiados solventes y se envió lista de colegiados solventes a las instituciones de salud del país a fin de informar qué empleados farmacéuticos están al día en el ejercicio de su profesión.
- 13.** Luego de realizar un análisis comparativo con el precio de mercado, se modificó el valor de alquiler del salón y mobiliario. Esto ha permitido nivelar ingresos de acuerdo a los gastos que genera el mantenimiento.
- 14.** Se realizaron reuniones con la Junta Directiva del CQFH, Fondo de Auxilio Mutuo y la Asociación de Química y Farmacia de Honduras, con el propósito de firmar un convenio mediante el cual se establece que la Junta Directiva del CQFH administrará el local del Hogar Químico y los fondos que se obtengan serán incorporados al FAM. Para sustento legal se elaboró el borrador del contrato para discusión y análisis con los actores involucrados.
- 15.** Durante esta gestión se aprobaron y se entregaron beneficios de gastos de hospitalización, seguros de vida, gastos fúnebres, préstamos a colegiados y empleados del CQFH.
- 16.** Se definió la separación contable de la cuota de colegiación y de la cuota del FAM. Y en cumplimiento del mandato de la “L” Asamblea General Ordinaria “Doctor Antonio Salvador Handal Mourra”, se autorizó, por unanimidad, trasladar y hacer efectivo el traspaso de L 1,320,647.50 al CQFH, correspondiente a los períodos 2012-2013 y 2013-2014.
- 17.** Con respecto al blindaje de las cuentas del Fondo, se visitó el Colegio de Abogados de Honduras para obtener información de cómo ellos blindaron el dinero de su organización gremial (solicitaron la personería jurídica ante el Congreso Nacional de la República y colocaron el dinero en fideicomiso con una norma que establece la cantidad máxima que pueden retirar de dichos fondos).

- 18.** Mediante el cambio del sistema de pago por concepto de jubilación, se obtuvo un ahorro al eliminar gastos relacionados con la elaboración de cheques; además, se cuenta con un método de pago más seguro y eficaz para los jubilados.
- 19.** Se fortaleció el control interno realizando cambios en la custodia y manejo de los fondos que ingresan a la caja del CQFH.
- 20.** Se han atendido las recomendaciones plasmadas en el informe de auditoría Juarez Group con respecto a los Estados Financieros, actualmente se pueden hacer comparaciones con años anteriores y con datos reales.

**Fondo de Auxilio Mutuo**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/MARZO/2015 (lempiras)**

	<b>Notas</b>
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>69,883,703.41</b>
Caja y Bancos	2,676,765.35
Préstamos por cobrar	1,186,260.18
Estimación de cuentas incobrables	(175,000.00)
Cuentas por cobrar	62,995,677.88
Inversiones a corto plazo	3,200,000.00
	4,324,336.91
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>5</b>
Edificios (Neto)	4,285,516.68
Vehículos (Neto)	4,450.00
Mobiliario y equipo (Neto)	34,370.23
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>74,208,040.32</b>
<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVOS DE CORTO PLAZO</b>	<b>4,344,200.15</b>
Acreedores varios	3,457,993.53
Otros pasivos	886,206.62
	7
<b>PASIVOS DE LARGO PLAZO</b>	<b>5,911,600.36</b>
Préstamos por pagar BAC	5,911,600.36
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>10,255,800.51</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>63,952,239.81</b>
Reservas patrimoniales	55,611,340.53
Reserva para jubilaciones	45,792,610.80
Reserva para seguro de muerte	8,088,613.68
Reserva para auxilio funerario	1,020,722.85
Reserva para auxilio de hospitalización	709,393.20
Resultados	8,340,899.28
Resultados de periodos anteriores	4,201,060.73
Resultados del periodo actual	4,139,838.55
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>74,208,040.32</b>

**Fondo de Auxilio Mutuo**  
**Estado de Resultados del 1 de abril de 2014**  
**al 31 de marzo de 2015 (lempiras)**

<b>INGRESOS</b>	<b>Notas</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>8,706,252.06</b>
Primas de seguros	1,647,334.44
Ingresos financieros	397,444.02
Ingresos por inversiones en asociadas	2,207,784.45
Ingresos por arrendamientos	323,361.00
Ingresos por planes de Jubilación	4,130,328.15
<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>	<b>178,203.38</b>
Otros ingresos	178,203.38
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8,884,455.44</b>
 <b>GASTOS</b>	
Seguros	690,560.00
Planes de jubilación	1,890,053.50
Beneficios a empleados	366,140.43
Cuota administrativa fija	300,000.00
Consumo de suministros	8,158.00
Gastos Junta Administradora del Fondo	15,456.79
Gastos por actividades gremiales	136,317.45
Depreciaciones	22,994.41
Gastos por impuestos	18,312.79
Gastos por servicios recibidos	121,117.27
Otros gastos	2,871.06
Gastos financieros	1,172,635.19
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4,744,616.89</b>
 <b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>4,139,838.55</b>

## Notas a los Estados Financieros

### 1 Caja y Bancos

Refleja los valores que integran la disponibilidad con que cuenta la entidad y se integra de la siguiente manera:

Institución Bancaria

Cuenta de cheques Occidente	L 1,192,609.53
Cuenta de cheques Banpaís	390,186.52
Cuenta de cheques Banco Atlántida	942,611.04
Cuenta de ahorros Promérica	151,358.26
<b>Total</b>	<b>2,676,765.35</b>

### 2 Préstamos por cobrar

La cartera de préstamos se integra así:

Préstamos

Préstamos por cobrar a colegiados	1,023,598.70
Préstamo por cobrar empleados	162,661.48
<b>Total cartera de préstamos</b>	<b>1,186,260.18</b>
Menos: Estimación para préstamos de dudoso recaudo	(175,000.00)
<b>Préstamos (Neto)</b>	<b>1,011,260.18</b>

### 3 Cuentas por cobrar

La entidad tiene cuentas por cobrar integradas de la siguiente manera:

Deudor

Planes de pago por cobrar	646,394.25
Colegio de Químico-Farmacéuticos	53,986,162.43
Cheques devueltos	114,941.04
INTERFINSA	6,658,420.00
ENVAFLEX	1,563,131.48
Vlres por rec. no registrados y no depositados	26,628.68
<b>Total</b>	<b>62,995,677.88</b>

#### **4 Inversiones**

La constituyen valores colocados en instituciones bancarias nacionales, depósitos a plazo y su integración se detalla así:

Institución bancaria	
Depósito a plazo fijo Promérica	3,200,000.00
<b>Total</b>	<b>3,200,000.00</b>

#### **5 Activos no corrientes**

El saldo de esta cuenta está conformado por los activos fijos que son propiedad de la entidad, y su detalle es:

Tipo de activo	
Edificios:	
Costo	4,885,516.68
(-)Depreciación	600,000.00
Edificios (Neto)	4,285,516.68
Vehículos	345,000.00
(-)Depreciación	340,550.00
Vehículos (Neto)	4,450.00
Mobiliario y equipo de oficina	57,364.64
(-)Depreciación	22,994.41
Mobiliario (Neto)	34,370.23
<b>Total General Activos Fijos</b>	<b>4,324,336.91</b>

#### **6 Acreedores varios**

Son obligaciones contraídas por la entidad con instituciones relacionadas y su detalle es como sigue:

Acreedor	
Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras	2,029,245.54
Asociacion de Química y Farmacia	1,428,747.99
<b>Total</b>	<b>3,457,993.53</b>

## **7 Otros pasivos**

Son obligaciones a cargo de la entidad con otras personas y se detalla así:

### **Acreedor**

Ingresos no definidos*	780,282.99
Depósitos en garantía por alquiler de salón	12,000.00
Jubilación por pagar	71,000.00
Provisión 14 mes	14,586.00
Aguinaldo	5,469.75
Retención 12.5%	2,667.88
Retención 1%	200.00
<b>Total</b>	<b>886,206.62</b>

- \* Valor por pago de cuotas de colegiación efectuadas directamente en el banco por miembros del Colegio, y cuya identidad se desconoce porque en el estado de cuenta no se establece el nombre del depositante.

## **8 Préstamos por pagar**

Saldo de préstamo obtenido por el fondo mediante financiamiento concedido por el BAC al 14% anual.

### **Acreedor**

BAC Honduras	5,911,600.36
<b>Total</b>	<b>5,911,600.36</b>

## **9 Reservas técnicas**

Constituyen el patrimonio primario de la entidad, siendo además los valores provisionados y acumulados para hacer frente a los compromisos que como tal tiene el fondo con sus afiliados.

### **Riesgo Cubierto**

Reservas para jubilaciones	45,792,610.80
Reserva para seguro de muerte	8,088,613.68
Reserva para auxilio funerario	1,020,722.85
Reserva para auxilio de hospitalización	709,393.20
<b>Total</b>	<b>55,611,340.53</b>

## **10 Resultados**

Constituyen el patrimonio complementario de la entidad y están integrados por el superávit generado de la operación normal de la institución.

---

### Resultado

Resultados de periodos anteriores	14,672,650.84
Cuenta de ajuste de utilidades acumuladas	-10,471,590.11
Resultados del periodo actual	4,139,838.55
<b>Total</b>	<b>8,340,899.28</b>

## **11 Ingresos por primas de seguros**

Es el ingreso que obtiene la entidad por los pagos recibidos de sus agremiados por concepto de sus seguros, su integración es la siguiente:

---

### Tipo de seguro

Prima seguros por muerte	1,332,588.92
Prima seguros por gastos médicos	184,832.32
Primas seguros por gastos fúnebres	129,913.20
<b>Total</b>	<b>1,647,334.44</b>

## **12 Ingresos financieros**

Ingresos productos de los rendimientos obtenidos de los préstamos a colegiados, las inversiones por depósito a plazo y planes de pago, su composición es la siguiente:

---

### Producto Financiero

Intereses sobre préstamos	78,858.36
Intereses bancarios	291,605.52
Ingreso por financiamiento de planes de pago	26,980.14
<b>Total</b>	<b>397,444.02</b>

## **13 Ingresos por inversiones en asociadas**

Este ingreso corresponde al 50% de las utilidades del CQFH obtenidas en el periodo 2013/2014 que, según reglamento del Fondo, deben ser trasladadas en el ejercicio siguiente.

---

### Ingreso

Utilidades CQFH 2013-2014	2,207,784.15
<b>Total</b>	<b>2,207,784.15</b>

**14 Ingresos por arrendamientos**

Producto obtenido de colegiados y particulares por la renta de los salones en las instalaciones del Fondo para eventos sociales.

**Ingreso**

Ingresos por alquiler de salón	287,421.00
Ingresos por alquiler de mobiliario	35,940.00
<b>Total</b>	<b>323,361.00</b>

**15 Ingresos por planes de jubilación**

Es el ingreso obtenido de los colegiados como parte de su cuota para su futura jubilación.

**Plan de jubilación**

Ingresos por planes de jubilación	4,130,328.15
<b>Total</b>	<b>4,130,328.15</b>

**16 Otros ingresos**

Son valores que obtiene el Fondo como producto de servicios adicionales que presta a sus afiliados, y se integra así:

**Servicios**

Ingresos por emisión de solvencias	24,110.00
Sobrantes de caja	175.58
Emisión y reposición de talonarios	5,021.00
Otros ingresos	148,896.80
<b>Total</b>	<b>178,203.38</b>

**17 Seguros**

Es el gasto incurrido por la entidad como pago por indemnización cuando sucede un evento a uno de sus colegiados por alguno de los riesgos cubierto, como ser:

**Riesgo Asegurado**

Seguros de hospitalización	130,067.20
Seguro de gastos fúnebres	80,044.80
Seguro de vida	480,448.00
<b>Total</b>	<b>690,560.00</b>

**18 Planes de jubilación**

Significa las erogaciones realizadas como pago del beneficio de los colegiados que alcanzaron la edad de su jubilación.

Beneficio	
Pago de jubilación colegiados	1,890,053.50
<b>Total</b>	<b>1,890,053.50</b>

**19 Beneficios a empleados**

Gasto por el pago de sueldos a los empleados del Fondo más sus colaterales de acuerdo a las normas laborales.

Beneficio	
Salarios	279,226.36
Decimocuarto	35,170.46
Aguinaldo	5,469.75
Vacaciones	3,215.17
Horas extras	10,102.89
Bonificaciones y otros devengos	17,000.00
Cuota Patronal IHSS	12,096.00
Cuota Patronal RAP	3,859.80
<b>Total</b>	<b>366,140.43</b>

**20 Cuota administrativa fija**

Es el porcentaje de participación o contribución del fondo para con el CQFH.

participación	2015
Cuota administrativa por pagar al CQFH	300,000.00
<b>Total</b>	<b>300,000.00</b>

**21 Consumo de suministros**

Gasto por dotación de materiales y recursos que se necesitan para llevar a cabo la labor administrativa del Fondo, su integración se detalla así:

Gasto	
Consumo de papelería y útiles de oficina	7,820.00
Consumo de repuestos y accesorios	338.00
<b>Total</b>	<b>8,158.00</b>

**22 Gastos Junta Administradora del Fondo****Gastos**

Alimentación Miembros de Junta Administradora del FAM	245.87
Gastos de sesiones artículo No. 14 del reglamento del FAM	15,210.92
<b>Total</b>	<b>15,456.79</b>

**23 Gastos por actividades gremiales**

Son las erogaciones por gastos en la celebración de eventos anuales que por su magnitud son de trascendencia para la entidad, como ser:

**Gastos**

Asambleas	73,510.47
Celebraciones gremiales	62,806.98
<b>Total</b>	<b>136,317.45</b>

**24 Depreciaciones**

Es el gasto que reconoce la entidad en forma mensual por el desgaste de los activos fijos propiedad de la misma.

**Gastos**

Depreciaciones	22,994.41
<b>Total</b>	<b>22,994.41</b>

**25 Gastos por impuestos**

Son gastos de imposición fiscal, de acuerdo a la emisión de acuerdos y decretos gubernamentales, siendo ellos:

**Impuesto**

Impuestos sobre la renta	23.79
Tasa de seguridad	18,289.00
<b>Total</b>	<b>18,312.79</b>

## **26 Gastos por servicios recibidos**

Este rubro lo constituyen los gastos por servicios contratados de manera externa, es decir, contratación de personal ajeno a la entidad, su composición se integra así:

<b>Servicios</b>	<b>2015</b>
Servicios contables	67,500.00
Mantenimiento de instalaciones y mob.	7,400.00
Servicios de publicidad	46,177.27
Fotocopias e impresiones	40.00
<b>Total</b>	<b>121,117.27</b>

## **27 Otros gastos**

Esta cuenta se afecta por gastos cuyo origen no está tipificado en el catálogo contable y que son de menor cuantía.

<b>Servicios</b>	
Otros gastos	2,871.06
<b>Total</b>	<b>2,871.06</b>

## **28 Gastos financieros**

Están conformados por erogaciones que realiza la entidad, por el uso de instrumentos de carácter financiero y que son necesarios para la obtención de servicios de instituciones financieras, estos valores se determinan así:

<b>Gastos</b>	
Intereses pagados (préstamo BAC)	1,094,008.74
Comisión Punto de Ventas (uso de POS)	14,883.95
Gastos bancarios	3,749.89
Gastos por seguros (seguro préstamo BAC)	55,712.61
Comisión bancaria (cobro de colegiatura)	4,280.00
<b>Total</b>	<b>1,172,635.19</b>

## **Junta de Vigilancia del Fondo de Auxilio Mutuo**

### **Dictamen del Informe Anual que presenta la Junta Administradora del Fondo**

La Junta de Vigilancia del Fondo de Auxilio Mutuo del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras estuvo presente en las 12 sesiones celebradas por la Junta Administradora del Fondo en el periodo de abril 2014 a marzo 2015, teniendo participación activamente en las deliberaciones, sin derecho a voto como lo establece el reglamento del Fondo.

Durante todo el periodo tuvimos acceso a la información solicitada, igualmente obtuvimos la colaboración del personal que constituye el Proceso de Contabilidad tanto interno como externo, facilitándonos el verificar que las actividades se desarrollaran conforme a lo acordado en las sesiones, como consta en las actas y en cumplimiento a lo que dicta el Reglamento del Fondo. Por lo que:

Una vez visto, analizado, realizado las consultas y aclaraciones necesarias, **Dictaminamos** que el informe presentado por la Junta Administradora del Fondo refleja razonablemente los aspectos importantes de las actividades desarrolladas en el periodo abril 2014 a marzo 2015.

**Mercedes Ortega**

**Claudia Murillo**

**Lourdes Moncada**  
Coordinadora

# Tribunal de Honor

---

## Junta Directiva del Tribunal de Honor periodo 2014-2016

**Dr. Julio Armando Chacón Pavón**, Presidente

**Dra. Debbie Hernández Imboden**, Secretaria

**Dra. Marianela Girón Flores**, Vocal

**Dra. María de los Ángeles Martínez**, Vocal

**Dra. Jackie Ortega**, Vocal

**Dr. Carlos Eduardo Castañeda Morales**, Vocal

**Dra. Aída Sofía Rodríguez Medina**, Vocal

## Actividades realizadas

Las sesiones de este Tribunal de Honor se llevaron a cabo los miércoles y, algunas veces, los jueves, en el salón de juntas del CQFH, en un horario de 4:00 pm a 6:30 pm aproximadamente. Hasta la fecha se han realizado 09 sesiones ordinarias.

De los siete miembros del Tribunal de Honor electos en la L Asamblea General Ordinaria, uno de ellos dejó de asistir a las sesiones desde el 15 de agosto de 2014, por problemas personales y de salud; y otro no ha asistido con regularidad a las sesiones debido a problemas de salud y a la distancia entre su domicilio y la sede del CQFH.

1. Se revisó y respondió correspondencia enviada por la Junta Directiva.
2. Se atendió denuncia que recibió el Tribunal de Honor pasado (2013-2014) y que no pudo darle trámite debido a que ya quedaba poco tiempo para finalizar su período. La denuncia tiene que ver con expresiones vertidas vía Internet y teléfono donde un colega califica de “poco ético” a otro colega.

Acciones: se solicitó la presencia del demandante, quien se presentó el 11 de junio de 2014 y explicó el motivo de su denuncia.

Luego, vía internet, se convocó al denunciado a una entrevista programada para el 18 de junio de 2014. Por el mismo medio, respondió que se encontraba de viaje y propuso trasladar la cita para la segunda quincena de julio de 2014. En atención a dicha solicitud, se le citó por segunda vez, vía internet, para el 23 de julio de 2014, pero no hubo respuesta.

El 21 de julio de 2014 recibimos una segunda denuncia, presentada por la Junta Directiva del CQFH, en contra del mismo colega. La Junta Directiva denuncia trato irrespetuoso hacia sus integrantes.

El Tribunal de Honor convocó por tercera vez al denunciado, vía internet, sin obtener respuesta.

Viendo que este colega se mantuvo en silencio después de las 3 convocatorias hechas por este Tribunal de Honor, se decidió enviar la convocatoria al establecimiento farmacéutico de su propiedad. La persona delegada para entregar la nota no encontró al denunciado y la encargada en ese momento del establecimiento, se rehusó a recibirla.

El Tribunal de Honor hizo constar en un acta la negación de recibir la convocatoria y solicitó enviar al representante legal de nuestro Colegio Químico, para proceder a la entrega de dicha convocatoria observando los principios legales correspondientes.

Se nos informó de forma verbal que en esta ocasión tampoco se encontró al denunciado y que la persona encargada del establecimiento farmacéutico en ese momento, se rehusó de nuevo a recibir la nota.

Cabe señalar que el caso preocupa a este Tribunal de Honor ya que tiene varios meses de estar pendiente y puede sentar un precedente negativo. Queremos manifestar que hemos tenido dos inconvenientes para dar nuestro dictamen:

- a) No hemos recibido aún el acta que levantó el representante legal del CQFH cuando el receptor se rehusó a recibir la convocatoria por segunda vez. Dicha acta la solicitamos desde el 13 de marzo de 2015.
- b) En las dos últimas fechas que asistimos a sesiones, una el 12 de marzo y la otra el 26 de marzo de 2015, no hubo quórum para tomar decisiones (solo estábamos presentes 4 de los 7 miembros del Tribunal de Honor, necesitándose 5 de acuerdo al “Reglamento Interno del Tribunal de Honor del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras”). Por lo anterior, nuestra resolución acerca de este caso queda pendiente para los próximos días.

3. La Junta Directiva del CQFH nos trasladó la denuncia de un representante legal de una droguería, en cuanto a que una profesional farmacéutica, contratada por ellos para el área de la visita médica, había infringido lo preceptuado en su contrato de trabajo, ya que laboraba, a la vez, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. No fue posible localizar a esta colega, y la denuncia se archivó ya que la persona dejó de laborar para las dos instituciones mencionadas.
4. Se recibió una denuncia de parte de un profesional farmacéutico que trabaja como regente en una farmacia, quien expresa haber sido agredido verbalmente por una colega. A este caso se le está dando seguimiento y ya se entrevistó al denunciante.
5. El Tribunal de Honor ha impartido en dos ocasiones charlas de Ética Profesional a los profesionales recién graduados de la carrera de Química y Farmacia de la UNAH.

## **Recomendaciones para mejorar el desempeño del Tribunal de Honor**

1. Que cada grupo que participe en las elecciones del CQFH, cuando forme su planilla, escoja cuidadosamente los candidatos a formar parte del Tribunal de Honor, pues hemos observado que, aunque se tenga el buen deseo de formar parte de este órgano y colaborar con el gremio en las funciones que le confiere la Ley Orgánica, muchas veces no se tiene la disponibilidad del tiempo necesario para poder asistir a las sesiones y a las actividades del mismo.
2. De igual forma, los colegas candidatos a elección deberán estar conscientes de la gran responsabilidad y compromiso que implica pertenecer a este Tribunal de Honor, por ejemplo, su asistencia a todas las sesiones, cada vez que se les convoca, es de gran importancia para tener quórum y poder tomar decisiones.
3. El CQFH debe tener actualizados los datos de los profesionales farmacéuticos, ya que hemos tenido dificultad para localizar a algunos agremiados por desconocer su número de teléfono o la dirección de su domicilio.
4. Cada Tribunal de Honor debe manejar un formato para registrar los datos completos del denunciante, como sus teléfonos, la dirección de su casa de habitación, el correo electrónico, etc., al momento de presentar una denuncia.

# Anexos del Informe del FAM

## Anexo 1



Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

Tegucigalpa M.D.C.

10 de octubre de 2014

Dra.  
Colegiado  
Presente

Estimado Dra. Carrasco

En sesión ordinaria del Fondo de Auxilio Mutuo N° 001-FMA-CQFH-2014-2017 de fecha 05 de junio de 2014, se resolvió informarle que en los registros contables del Colegio usted tiene un préstamo vencido el cual está generando intereses corrientes y moratorios, por tal razón le solicitamos presentarse a la mayor brevedad posible al departamento de contabilidad para revisar su situación, en caso de que dicha deuda ya hubiese sido cancelada, le solicitamos presentar los comprobantes originales de pago para proceder al descargo de la misma y la emisión del finiquito respectivo.

Sin otro particular

1963

Atentamente



Jefe departamento de contabilidad  
Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras

Colonia Lars, No. 636, Ave. José Martí, Apartado Postal 759, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Tel.: (504) 2236-8943, 2236-7302, 2236-7306, Fax.: (504) 2236-6832  
Pag. Web: [www.colegioquimicodehonduras.com](http://www.colegioquimicodehonduras.com) Facebook: [colegiodequimicofarmacaceuticodehonduras](https://www.facebook.com/colegiodequimicofarmacaceuticodehonduras)

## Anexo 2

Nº 31313

**Certificado de Depósito**  
a Plazo Fijo No. \*\*\*\*\*58362

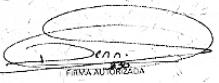
Lugar y Fecha de Emisión: Tegucigalpa M.D.C.23 de Diciembre del 2014  
BANCO PROMERICA S.A., Certifica que ha recibido de: COLEGIO QUIMICOS FARMACEUTICOS DE HONDURAS

Lps. \*\*\*\*\*1,700,000.00\*\*  
La Suma de: UN MILLON SETECIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100

Por su depósito efectuado bajo las siguientes condiciones:

- Plazo	360 Días
- Fecha de Vencimiento	23 de Octubre del 2015
- Tasa de Interés Anual	11.2500 %
- Intereses Pagaderos	MENSUALMENTE
- Este Certificado Sustituye al	52267

**NO NEGOCIABLE**





FIRMA AUTORIZADA A-29

FAVOR LEA OTRAS CONDICIONES AL REVERSO

Nº 31266

**Certificado de Depósito**  
a Plazo Fijo No. \*\*\*\*\*56515

Lugar y Fecha de Emisión: Tegucigalpa M.D.C.06 de Agosto del 2014  
BANCO PROMERICA S.A., Certifica que ha recibido de: COLEGIO QUIMICOS FARMACEUTICOS DE HONDURAS

Lps. \*\*\*\*\*1,000,000.00\*\*  
La Suma de: UN MILLONDE LEMPIRAS CON 00/100

Por su depósito efectuado bajo las siguientes condiciones:

- Plazo	360 Días
- Fecha de Vencimiento	06 de Agosto del 2015
- Tasa de Interés Anual	11.0000 %
- Intereses Pagaderos	MENSUALMENTE
- Este Certificado Sustituye al	

**NO NEGOCIABLE**





FIRMA AUTORIZADA A-29

FAVOR LEA OTRAS CONDICIONES AL REVERSO

Nº 31317

**Certificado de Depósito**  
a Plazo Fijo No. \*\*\*\*\*58817

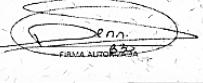
Lugar y Fecha de Emisión: Tegucigalpa M.D.C.23 de Enero del 2015  
BANCO PROMERICA S.A., Certifica que ha recibido de: COLEGIO QUIMICOS FARMACEUTICOS DE HONDURAS

Lps. \*\*\*\*\*500,000.00\*\*  
La Suma de: QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100

Por su depósito efectuado bajo las siguientes condiciones:

- Plazo	180 Días
- Fecha de Vencimiento	23 de Julio del 2015
- Tasa de Interés Anual	10.0000 %
- Intereses Pagaderos	MENSUALMENTE
- Este Certificado Sustituye al	56024

**NO NEGOCIABLE**





FIRMA AUTORIZADA A-29

FAVOR LEA OTRAS CONDICIONES AL REVERSO

### Anexo 3



## ALLOS PROFESIONALES QUÍMICO FARMACEUTICOS

La Junta Directiva del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras (COFH), por este medio hace un recordatorio a todos sus agremiados, de algunas reformas del **REGLAMENTO DEL FONDO DE AUXILIO MUTUO**, aprobadas en la XLIX Asamblea Extraordinaria del 22 de febrero de 2014, entre las que cabe mencionar **Capítulo III De La Morosidad, en los Artículos 27, 28 y 29.** Artículo No.83: El presente Reglamento, tendrá carácter obligatorio para los afiliados del Colegio de Químico Farmacéuticos de Honduras, mismo que entrará en vigencia después de ser aprobado por la Asamblea General del Colegio de Químico-Farmacéuticos de Honduras. Publicado en el Diario La Gaceta del Jueves 06 de marzo 2014, No 33372.

Para la revisión del documento puede ingresar a [www.colegioquimicodehonduras.com](http://www.colegioquimicodehonduras.com) sección Publicaciones

# Anexos del Informe del Departamento de Inspectoría



**Instrucciones de uso:** Este formato de solicitud deberá ser llenado con los datos correctos, con letra clara legible, sin manchones o uso de corrector en cualquier documento presentado, el mismo debe ser firmado y sellado por el profesional solicitante.

PEGAR  
FOTO

## HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACÉUTICOS DE HONDURAS.

Yo, \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_  
Primer nombre \_\_\_\_\_ segundo nombre \_\_\_\_\_ primer apellido \_\_\_\_\_ segundo apellido \_\_\_\_\_  
Doctor (a) en Ciencias Químicas y Farmacia, Con No. de colegiación \_\_\_\_\_ Con domicilio \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_  
Tel. fijo \_\_\_\_\_ Cel \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando:** (marque con una “✓” el trámite de su interés).

- Licencia de Regencia       Constancia de Ubicación y Distancia por Apertura  
 Renovación de Licencia de Regencia       Constancia de Ubicación y Distancia por Traslado  
 Constancia de Cambio de Propietario       Constancia de Cambio de Nombre del Establecimiento Farmacéutico

**Para el Establecimiento Farmacéutico que a continuación detallo:** (llenar únicamente los incisos que aplican al trámite)

- a) Laboratorio ( ) Drogería ( ) Farmacia ( ) Horario de funcionamiento del Establecimiento: \_\_\_\_\_  
b) Nombre del Establecimiento \_\_\_\_\_  
c) Nuevo Nombre del Establecimiento (cuando se cambia el nombre comercial) \_\_\_\_\_  
d) Dirección exacta del Establecimiento: \_\_\_\_\_ Aldea/Municipio: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Tel-fijo: \_\_\_\_\_  
E) Nueva dirección exacta del Establecimiento (en caso de traslado) \_\_\_\_\_ Aldea/Municipio: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_  
f) Nombre completo del Propietario (Según escritura pública): \_\_\_\_\_  
g) Nombre completo del Nuevo Propietario (Según escritura pública): \_\_\_\_\_

**Para los fines legales correspondientes, adjunto los siguientes requisitos que competen al trámite solicitado:** (marque con una “✓”)

- 1.-Constancia de Taller de Inducción (en caso de ser primera vez que laborara en Regencia).  
 2.-Historial Profesional (utilizando formato del Colegio).  
 3.-Constancia de Solvencia de colegiación.  
 4.-Fotocopia de renuncia de Regencia (dirigida al contratante) ó en su defecto Nota de Despido (del Regente anterior y/o mía si es el caso).  
 5.-Última Licencia de Regencia Original (del Regente anterior y/o mía si es el caso).  
 6.-Fotocopia de última Licencia sanitaria autorizada por la Secretaría de Salud o comprobante de tenerla en trámite (Excepto aperturas).  
 7.-Contrato de Trabajo (el Colegio proporciona un modelo).  
8.-Croquis externo del local detallando calles, Avenida, y puntos de referencias (incluir farmacia(s) cercana(s) en caso de farmacia) impreso en computadora.  
9.-Croquis interno con las dimensiones del local especificando las áreas: Escritorio del Regente (dentro del área de atención al cliente), apartado de productos controlados (en lugar discreto), refrigeradora, área sanitaria, estantes, mostradores, área de espera con sillas para el público (impreso en computadora). **OBSERVACIÓN:** si la farmacia estará ubicada en un Mall, mercado, supermercado, Centro Comercial, deberá anexar croquis de los mismos, identificando el área del local solicitado.  
 10.-Fotografías internas y externas del local, originales a colores (pegadas ó impresas en papel). Paredes, pisos, techos, puertas en condiciones óptimas, iluminación, ventilación apropiada, y condiciones higiénicas sanitarias.  
 11.-Comprobante de pago por servicios profesionales (al profesional Aperturante), en depósito en cuenta bancaria.  
 12.-Fotocopia de documentos personales del solicitante (identidad, carnet de colegiación) y del propietario o representante legal  
 13.-Fotocopia de la Declaración de Comerciante Individual o Constitución de Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad (en caso de aperturas, cambio de propietario u otros autorizado por el Inspector, presentar la misma con certificado de autenticidad original).  
 14.-Compraventa del Establecimiento Farmacéutico, autenticado por un Notario.  
15.-Copia de Contrato de Franquicia (si es el caso), Autenticado por un Notario.  
16.-Tres fotografías iguales, tamaño carnet, recientes y vestimenta formal (En el caso de Zona Nor-occidental se presentarán 4 fotografías)  
17.-Comprobantes de pagos correspondientes al trámite solicitado.  
18.-Expediente original y una fotocopia en sus respectivos folders tamaño oficio con fastener No.8 colocados en la parte superior, Solo en el caso de la zona Nor-occidental se presentara el expediente original y dos fotocopias del respectivo trámite.

Número de requisitos en total adjuntados al expediente de solicitud: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIÓN:** Continuar los trámites correspondientes en la Secretaría de Salud.

**PROMETO desempeñar la regencia como lo establecen las LEYES VIGENTES y en caso de NO ser así, SOMETERME AL VEREDICTO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL TRIBUNAL DE HONOR, para aceptar la SANCIÓN que de conformidad a mi ejercicio profesional corresponda.**

Al Señor Secretario PIDO: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, dar el trámite correspondiente y resolver conforme a lo peticionado.

Tegucigalpa, M.D.C., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

SELLO DE RECIBIDO

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL



**COLEGIO DE QUÍMICO FARMACÉUTICOS DE HONDURAS**  
**HISTORIAL PROFESIONAL**

No. de colegiación

**DATOS PERSONALES**

Yo, \_\_\_\_\_  
Primer nombre \_\_\_\_\_ Segundo nombre \_\_\_\_\_ Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_  
No. De Identidad: \_\_\_\_\_ Doctor (a) en Ciencias Químicas y Farmacia, con No. de colegiación \_\_\_\_\_ Con  
Orientación en \_\_\_\_\_ Egresado en fecha \_\_\_\_\_ Con domicilio /Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_  
Municipio/ Aldea \_\_\_\_\_ Tel- fijo/ Residencia \_\_\_\_\_ Cel \_\_\_\_\_  
correo electrónico \_\_\_\_\_.

**INFORMACIÓN DE SU EXPERIENCIA PROFESIONAL**

¿ Ha realizado apertura de Establecimientos Farmacéuticos anteriormente?      Sí ( )      No ( )  
Sí su respuesta fue "Sí" brinde la siguiente información:

Nombre del Establecimiento	Ciudad	Propio	Particular	Año
_____	_____	( )	( )	_____
_____	_____	( )	( )	_____
_____	_____	( )	( )	_____

¿ Ha sido acreditado como Regente por el Colegio para algún Establecimiento Farmacéutico?      Sí ( )      No ( )  
Sí su respuesta fue "Sí" brinde la siguiente información :

Nombre del Establecimiento	Ciudad	Año de Acreditación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Actualmente se desempeña como profesional en otra área    Sí ( )    No ( )  
Sí su respuesta fue "Sí" brinde la siguiente información :

Cargo que desempeña	Institución o Empresa	Horario
_____	_____	_____

**AFIRMO Y REITERO:** Que los datos proporcionados son fehacientes y en caso de no serlo, me someto al veredicto de la Junta Directiva y del Tribunal de Honor, para aceptar la sanción que de conformidad a mi ejercicio profesional me corresponde.

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Firma y Sello del / la Profesional \_\_\_\_\_



**Instrucciones de uso:** Este formato de solicitud deberá ser llenado con los datos correctos, con letra clara legible, sin manchones o uso de corrector en cualquier documento presentado, el mismo debe ser firmado y sellado por el solicitante.

**HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE QUIMICO-FARMACEUTICOS DE HONDURAS.**

PEGAR  
FOTO

Yo, \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_  
Primer nombre \_\_\_\_\_ segundo nombre \_\_\_\_\_ primer apellido \_\_\_\_\_ segundo apellido \_\_\_\_\_  
Profesión u Oficio \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad No. \_\_\_\_\_ Con domicilio en \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_  
Tel. fijo \_\_\_\_\_ Cel. \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando:** (marque con una "x" el trámite de su interés).

- Autorización y Constancia de Ubicación y Distancia por Apertura para un P.V.M.  
 Renovación de la Autorización para un P.V.M.

**DATOS DEL PUESTO DE VENTA DE MEDICAMENTOS:**

- a) Nombre del Puesto de Venta de Medicamentos: \_\_\_\_\_  
b) Dirección exacta del Puesto de Venta de Medicamentos: \_\_\_\_\_  
Aldea/Municipio: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Tel-fijo: \_\_\_\_\_  
c) Nombre completo del Propietario (Según escritura pública): \_\_\_\_\_  
d) Nombre completo de la persona que atenderá el P.V.M.: \_\_\_\_\_

**Para los fines legales correspondientes, adjunto los siguientes requisitos que competen al trámite solicitado:** (marque con una "X")

- 1.- Constancia Original de Antecedentes Penales  
 2.- Copia de tarjeta de identidad y RTN del propietario  
 3.- Copia de tarjeta de identidad de la persona que atenderá el P.V.M.  
 4.- Documentos que acrediten el grado de preparación de la persona que atenderá el P.V.M.  
 5.- La persona que atenderá el P.V.M., debe acreditar como mínimo haber recibido un curso sobre el manejo de medicamentos impartido por la Secretaría de Salud.  
 6.- Constancia extendida por el Alcalde Municipal, en papel membretado, donde manifieste que en el lugar donde pretende establecer el puesto de ventas, no existen farmacias.  
 7.- Fotocopia del último permiso otorgado por el Colegio Químico  
 8.- Croquis de ubicación del local (interno y externo) en el externo detallar calles, avenidas o lugares de referencia, en el croquis interno detalle el área de recibo y despacho al público, bodega y área sanitaria.  
 9.- Fotografías internas y externas del local del P.V.M.  
 10.- Fotocopia de la declaración de Comerciante Individual o Constitución de Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad (Autenticado por un Notario) en caso de aperturas.  
 11.- Tres fotografías tipo carnet, iguales, recientes y con vestimenta formal, (En el caso de Zona Nor-occidental se presentarán 4 fotografías).  
 12.- Realizar los pagos correspondientes establecidos por el Colegio Químico, al momento de presentar el trámite.  
 13.- Expediente original y una fotocopia del expediente, en sus respectivos folders tamaño oficio adheridos con fastener No. 8, colocados en la parte superior  
OBS: Solo en el caso de entregar la documentación en la zona Nor-occidental, deberá presentar el expediente original y dos fotocopias del mismo.

Número de requisitos en total adjuntados al expediente de solicitud: \_\_\_\_\_

**OBSERVACIÓN:** Continuar los trámites correspondientes en la Secretaría de Salud.

Al Señor Secretario PIDO: Admitir la presente solicitud, junto con los documentos que se acompañan, dar el trámite correspondiente y en definitiva resolver conforme a lo peticionado.

Tegucigalpa, M.D.C., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

FIRMA DEL SOLICITANTE



**COLEGIO DE QUIMICO-FARMACEUTICOS DE HONDURAS  
DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA**

TRAMITES QUE SE REALIZAN	REQUISITOS A PRESENTAR (Nº SEGÚN TRAMITE SOLICITADO).
Licencia de Regencia	Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 16, 17, 18.
Renovacion de Licencia de Regencia	Nº 3, 5, 6, 12, 13, 16, 17, 18.
Constancia de Ubicación y Distancia por Apertura	Nº 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 (si es el caso), 16, 17 y 18.
Licencia de Regencia y Constancia de Ubicación y Distancia por Apertura.	Nº 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 (si es el caso), 16, 17 y 18.
Licencia de Regencia y Constancia de Ubicación y Distancia por Traslado	Todos; Excepto Nº 11, 14, 15.
Licencia de Regencia y Constancia de Ubicación y Distancia por Traslado (cuando el regente está ya acreditado).	No. 3,5,6,8,9,10,12,13,16,17,y 18
Renovación de Licencia de Regencia y Constancia de Ubicación y Distancia por Traslado	Nº 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17 y 18.
Licencia de Regencia y cambio de nombre del Establecimiento.	Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 17 y 18.
Licencia de Regencia y cambio de Propietario.	Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 16, 17, y 18.
Licencia de Regencia, cambio de propietario y constancia de ubicación y distancia por traslado.	Todos; Excepto Nº 11 y 15.
Licencia de Regencia, cambio de nombre del Establecimiento y constancia de ubicación y distancia por traslado.	Todos; Excepto Nº 11 y 14.
Licencia de Regencia, cambio de nombre del Establecimiento, cambio de Propietario y Constancia de Ubicación y Distancia por Traslado.	Todos; Excepto Nº 11.

Tel. 2236-89-43, 2236-73-02, 2236-73-06, fax. 2236-68-32 y 2236-82-17 (línea directa)

e-mail: [inspectoriaquimicocqfh@yahoo.com](mailto:inspectoriaquimicocqfh@yahoo.com)

Nº	REQUISITOS GENERALES
01	Constancia de Taller de Inducción (en caso de ser primera vez que laborara en Regencia).
02	Historial Profesional (utilizando formato del Colegio)
03	Constancia de Solvencia de colegiación.
04	Fotocopia de renuncia de Regencia (dirigida al contratante) ó en su defecto Nota de Despido (del Regente anterior y/o mía si es el caso). OBS: La misma tiene que traer firma y sello de recibido tanto del patrono como de la Secretaría de Salud.
05	Ultima Licencia de Regencia Original (del Regente anterior y/o mía si es el caso).
06	Fotocopia de última Licencia sanitaria autorizada por la Secretaría de Salud ó comprobante de tenerla en trámite (Excepto aperturas).
07	Contrato de Trabajo (el colegio proporciona modelo).
08	Croquis externo del local detallando calles, Avenida, y puntos de referencias (incluir farmacia(s) cercana(s) en caso de farmacia) impreso en computadora.
09	Croquis interno con las dimensiones del local especificando las áreas: Escritorio del Regente (dentro del área de atención al cliente), apartado de productos controlados (en lugar discreto), refrigeradora, área sanitaria, estantes, mostradores, área de espera con sillas para el público en general (impreso en computadora). <b>OBSERVACIÓN:</b> si la farmacia estará ubicada en un Mall, mercado, supermercado, Centro Comercial, deberá anexar croquis de los mismo, identificando el área y el número del local solicitado.
10	Fotografías internas y externas del local, originales a colores (pegadas ó impresas en papel). Paredes, pisos, techos, puertas en condiciones óptimas, iluminación, ventilación apropiada, y condiciones higiénicas.
11	Comprobante de pago por servicios profesionales (al profesional Aperturante), en depósito en cuenta bancaria.
12	Fotocopia de documentos personales del solicitante (identidad, carnet de colegiación) y del propietario o representante legal de la empresa (tarjeta de identidad, RTN de la empresa o personal).
13	Fotocopia de la Declaración de Comerciante Individual o Constitución de Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad (en caso de aperturas, cambio de propietarios u otros que el Inspector le indique), presentar la misma con el certificado de autenticidad original).
14	Compraventa del Establecimiento Farmacéutico, Autenticado por un Notario.
15	Copia de Contrato de Franquicia (si es el caso), Autenticado por un Notario.
16	Tres fotografías iguales, tamaño carnet. recientes y vestimenta formal ( En el caso de Zona Nor-occidental se presentarán 4 fotografías).
17	Comprobantes de pagos correspondientes al trámite solicitado.
18	Expediente original y una fotocopia en sus respectivos folders tamaño oficio con fastener No.8 colocados en la parte superior. En caso de la zona Nor-occidental se presentará el expediente original y dos fotocopias del respectivo trámite.



**COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACEUTICOS DE HONDURAS  
DEPARTAMENTO DE INSPECTORIA**

TRAMITES QUE SE REALIZAN PARA UN PUESTO DE VENTA DE MEDICAMENTOS	REQUISITOS A PRESENTAR (Nº) SEGÚN TRAMITE SOLICITADO.
Autorización y Constancia de Ubicación y Distancia por Apertura para un P.V.M.	Nº Todos, excepto el numeral 7
Renovación de la Autorización para un P.V.M.	Nº 2, 3, 7,10, 11, 12, Y 13

**REQUISITOS GENERALES**

- 1.- Constancia Original de Antecedentes Penales
- 2.- Copia de tarjeta de identidad y RTN del propietario
- 3.- Copia de tarjeta de identidad de la persona que atenderá el P.V.M.
- 4.- Documentos que acrediten el grado de preparación de la persona que atenderá el P.V.M.
- 5.- La persona que atenderá el P.V.M., debe acreditar como mínimo haber recibido un curso sobre el manejo de medicamentos impartido por la Secretaría de Salud.
- 6.- Constancia extendida por el Alcalde Municipal, en papel membretado, donde manifieste que en el lugar donde pretende establecer el puesto de ventas, no existen farmacias.
- 7.- Fotocopia del último permiso otorgado por el Colegio Químico
- 8.- Croquis de ubicación del local (interno y externo) en el externo detallar calles, avenidas o lugares de referencia, en el croquis interno detalle el área de recibo y despacho al público, bodega y área sanitaria.
- 9.- Fotografías internas y externas del local del P.V.M.
- 10.- Fotocopia de la declaración de Comerciante Individual o Constitución de Sociedad, debidamente inscrita en el Registro de la propiedad (Autenticada por un Notario) solo en el caso de apertura deberá venir autenticada.
- 11.- Tres fotografías tipo carnet, iguales, recientes y con vestimenta formal, (en caso de la zona Nor-occidental se presentarán 4 fotografías)
- 12.- Realizar los pagos correspondientes establecidos por el Colegio Químico, al momento de presentar el trámite.
- 13.- Expediente original y una fotocopia del expediente, en sus respectivos folders tamaño oficio adheridos con fastener No. 8, colocados en la parte superior; OBS: Solo en el caso de entregar la documentación en la zona Nor-occidental, deberá presentar el expediente original y dos photocopies del mismo.

---

Tel. 2236-89-43, 2236-73-02, 2236-73-06, fax. 2236-68-32 y 2236-82-17 (línea directa)  
e-mail: [inspectoriaquimicocqfh@yahoo.com](mailto:inspectoriaquimicocqfh@yahoo.com)



